Propuesta para la inclusión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar)

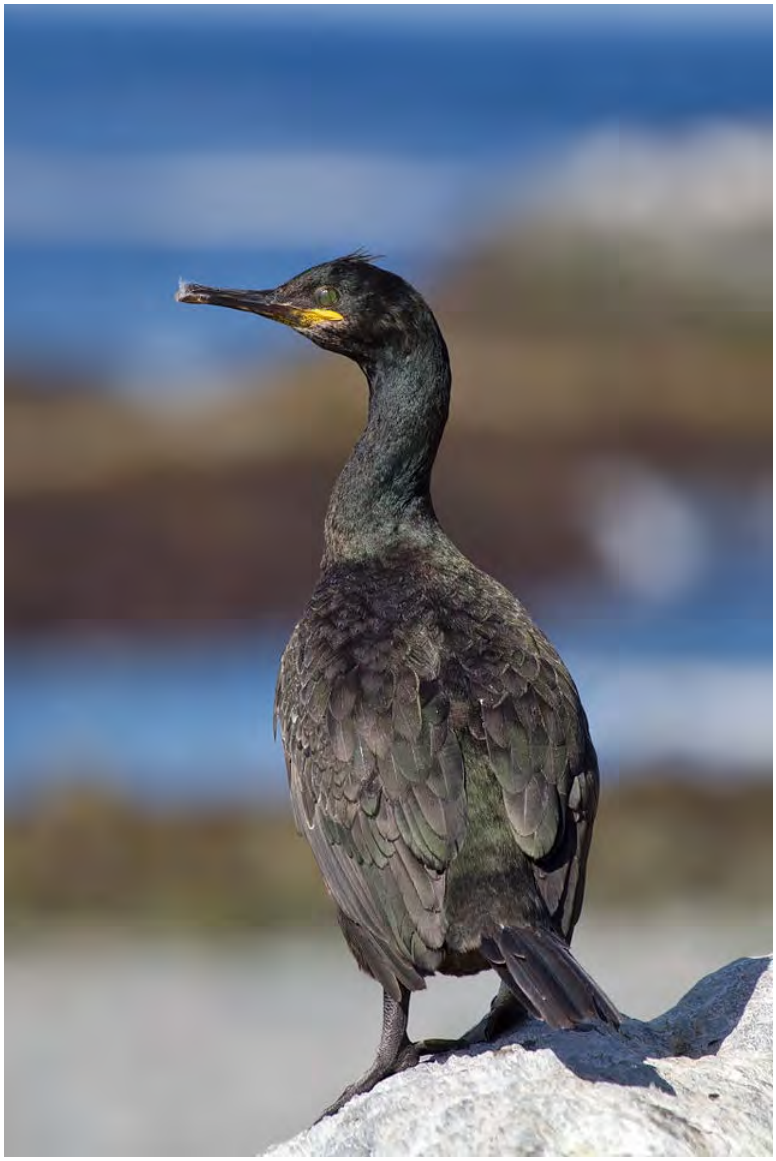

XXI Reunión del Comité de Humedales, 18 de noviembre de 2014, Madrid

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E ORDENACIÓN DO TERRITORIO
Dirección Xeral de Conservación da Natureza

PARQUE NACIONAL MARÍTIMO TERRESTRE
DAS ILLAS ATLÁNTICAS
DE GALICIA

Introducción

En el presente documento se propone la inclusión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar). Este espacio, constituido por cuatro archipiélagos situados en las Rias Bajas gallegas, constituye una excelente representación de los humedales marinos y costeros de la costa atlántica ibérica, con un elevado valor de conservación y en un gran estado de preservación.

El medio natural del Parque Nacional está constituido en su mayor parte por aguas marinas, una fracción importante de ellas de escasa profundidad. Los medios costeros, como playas, dunas, acantilados y grutas marinas suponen una proporción destacable de su superficie terrestre, albergando especies y hábitats de varias especies importantes para la conservación, entre ellas numerosas colonias reproductoras de aves acuáticas. Cabe destacar también el valor del patrimonio histórico y cultural, que incluye importantes pesquerías artesanales y asentamientos históricos y prehistóricos ligados al mar. Los cuatro archipiélagos del Parque Nacional comparten características comunes en cuanto a estos valores patrimoniales, y están conectados por una intrincada red de interacciones ecológicas y culturales. Adicionalmente, constituyen una única unidad de gestión con una figura de protección que garantiza su preservación a largo plazo.

La zona propuesta cumple siete de los nueve criterios para la identificación de humedales de importancia internacional establecidos por Ramsar. Entre ellos cabe destacar la existencia de una extensa red de cuevas marinas, ejemplo representativo de sistemas hídricos subterráneos (criterio 1) o la presencia de importantes colonias de cría de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) y cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), que exceden los 20.000 individuos (criterio 5) y que suponen más del 1% de los individuos de estos dos taxones (criterio 6). Además, las aguas marinas del Parque Nacional albergan una elevada diversidad de especies de peces (criterio 7), representando para éstas una zona clave para su alimentación y reproducción (criterio 8).

A continuación se recoge la información básica del espacio propuesto como sitio Ramsar, relativa a la localización y descripción general, así como una explicación en detalle de los criterios de Ramsar que cumple.

Localización del sitio

El sitio propuesto está conformado por cuatro archipiélagos de la costa atlántica de Galicia: Cíes, Ons, Sálvora y las islas de Onza y Cortegada, cuyos límites geográficos aparecen representados por los vértices cuyas coordenadas geográficas se indican en la tabla adjunta. Este límite es coincidente con el área del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, definido en la Ley 15/2002.

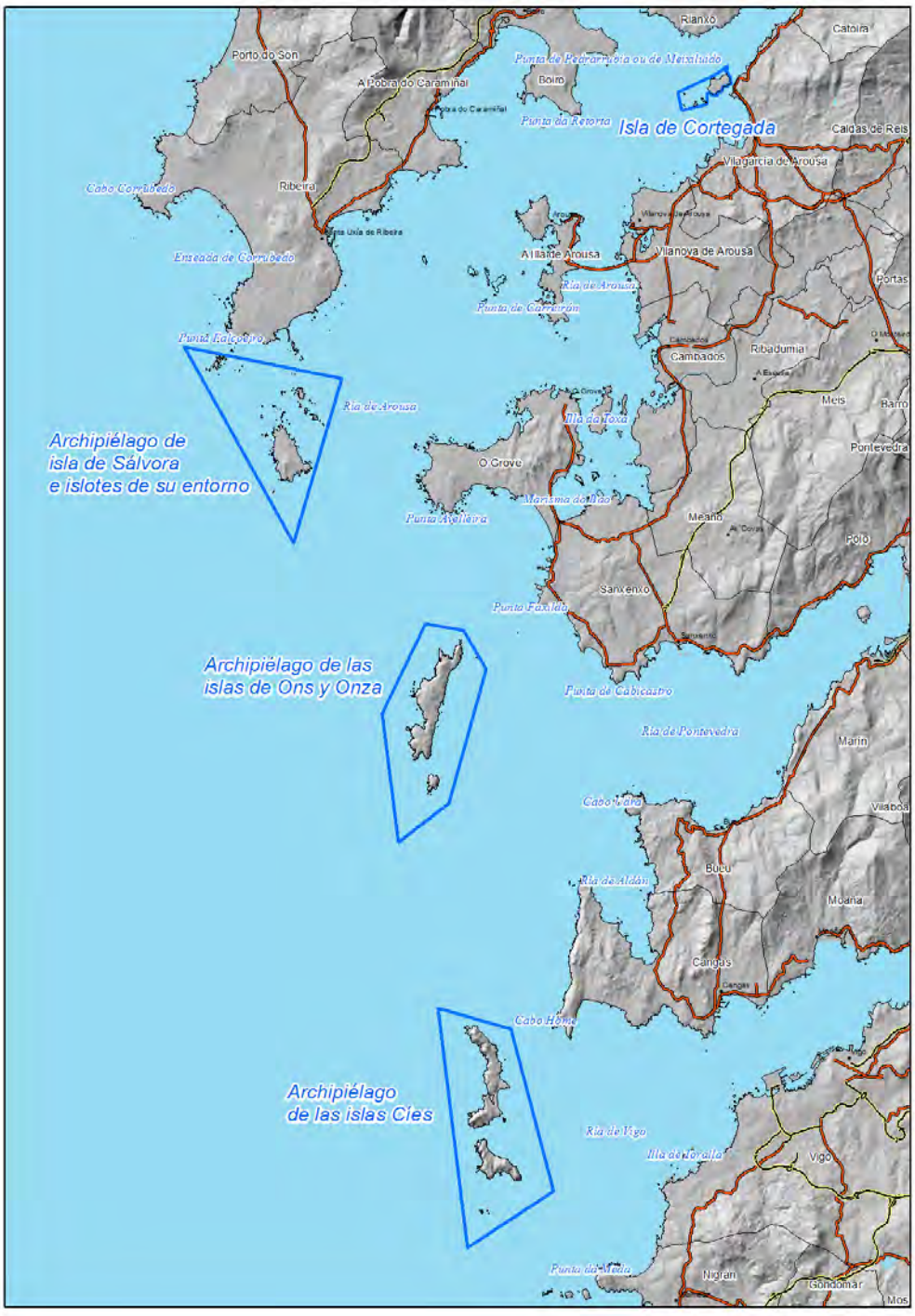

Dichos límites establecen cuatro polígonos diferentes que corresponden a otros tantos archipiélagos siendo el mayor de ellos el de Cíes (en la entrada de la Ría de Vigo) cuyos vértices rodean a las islas de Monte Faro, Monteagudo y San Martiño, e islotes adyacentes. El espacio marítimo-terrestre configurado entorno a las islas de Ons y Onza, e islotes adyacentes conforman el segundo de estos polígonos, ubicado en la entrada de la Ría de Pontevedra dentro del término municipal de Bueu. El tercer archipiélago incluido se localiza en la parte occidental de la Ría de Arousa, municipio de Ribeira, y lo constituye una poligonal que rodea la isla de Sálvora e islotes de su entorno. La última de las poligonales incluida abarca un espacio marítimo-terrestre que bordea las islas de Cortegada, Malveira Grande y Chica, Briás e Illote do Con todos ellos situados en el interior de la Ría de Arousa, municipio de Vilagarcia de Arousa.

Coordenadas geográficas		
Archipiélago de las islas Cíes	**Latitud**	**Longitud**
Norte Punta de Monteagudo (NE)	42º 15' 03,80"	42º 15' 03,80"
Sur Bajos de Carrumeiros (SE)	42º 11' 17,09"	42º 11' 17,09"
Sur Castros de Agoeiros (SO)	42º 09' 57,81"	42º 09' 57,81"
Islote de Biduidos (NO)	42º 15' 33,34"	42º 15' 33,34"
Archipiélago de las islas Ons y Onza		
Punta Centolo (NE)	42º 24' 23,24"	8º 55' 03,57"
Bajos los Camoucos (E)	42º 23' 27,74"	8º 54' 21,40"
Bajo Laxiña de Galera (SE)	42º 09' 57,82"	8º 55' 32,90"
Bajo Menguella (S)	42º 19' 27,04"	8º 57' 07,73"
Bajo Cabeza del Rico (O)	42º 22' 27,25"	8º 57' 38,64"
Bajos de Bastián del Val (NO)	42º 24' 33,46"	8º 56' 15,83"
Archipiélago de isla de Sálvora e islotes de su entorno		
Islas Sagres (NO)	42º 31' 02,08"	9º 03' 53,32"
Este del Seijo de Vionta (E)	42º 30' 16,95"	8º 58' 54,93"
Punta de Besugueiros (S)	42º 26' 26,18"	9º 00' 24,95"
Isla de Cortegada, Malveiras y otras islas próximas		
Linea de plemamar máxima viva equinocial entre punto 1 y 2		
Punto 1	42º 37' 32,30"	8º 46' 47,52"
Punto 2	42º 36' 56,96"	8º 47' 19,78"
Punto 3	42º 36' 42'86"	8º 47' 20,22"
Punto 4	42º 36' 40,40"	8º 47' 24,57"
Punto 5	42º 36' 32,83"	8º 48' 08,71"
Punto 6	42º 36' 57,81"	8º 48' 16,92"
Punto 7	42º 37' 22,58"	8º 47' 05,20"

Área (en hectáreas)			
Archipiélago	**Marítima**	**Terrestre**	**Total**
Archipiélago de las islas Cíes	2.658 ha	433 ha	3.091 ha
Archipiélago de las islas Ons y Onza	2.171 ha	470 ha	2.641 ha
Archipiélago de isla de Sávora e islotes de su entorno	2.309 ha	248 ha	2.557 ha
Isla de Cortegada, Malveiras y otras islas próximas	147,2 ha	43,8 ha	191 ha
Total	**7.285 ha**	**1.195 ha**	**8.480 ha**

Descripción general del sitio

El espacio se localiza en la fachada atlántica del NW de la Península Ibérica (Galicia, España) e incluye tres grandes tipos de medios ecológicos con una amplia representación de hábitats y especies características de humedales: el medio Marino, el medio Litoral y el Terrestre. El medio marino es el más extenso e incluye los tipos de humedales más representativos. Las aguas marinas de escasa profundidad (<8m) y lechos marinos submareales, tipos A y B de la clasificación Ramsar, suponen un 20% del territorio cuyas características físicas y ecológicas posibilitan el mantenimiento de una significativa variedad de algas entre las que se refugian y crían gran cantidad de peces y moluscos. El litoral, cuyo interés geomorfológico confiere al sitio una elevada espectacularidad paisajística (Costas, 2008), constituye el medio natural más complejo en el cual la interacción entre elementos terrestres y marinos permite el establecimiento de diferentes tipos de humedal: Acantilados (D), Playas de arena y guijarros (E), Bajos intermareales (G), Marismas (H), Lagunas costeras (J) y Grutas marinas (ZK). Las colonias de aves marinas que anidan en las repisas de los acantilados y pescan en las aguas poco profundas (Domínguez *et al*., 2003), junto con una variada representación de especies de flora terrestre adaptadas a vivir entre las arenas de las dunas o en las estrechas grietas de los acantilados constituyen unos de los valores más significativos del sitio propuesto (Gaspar Bernárdez, 2006; Carbajal *et al*., 2005). Las 1.200 ha de superficie de medio terrestre suponen el 14% del total propuesto como sitio Ramsar. A pesar de esta baja representación superficial, el medio terrestre alberga diversos humedales caracterizados por matorrales húmedos atlánticos y herbazales (Tipos Ramsar N, W) que junto a los escasos puntos de agua dulce son considerados como hábitats de conservación prioritaria para al herpetofauna insular (Galán, 2003)

Tipos de humedales

Tipos de humedales Ramsar presentes			
Cod	**Tipo de humedal**	**Sup. (ha)**	**%**
A	Aguas marinas someras permanentes	1.744	20,92
B	Lechos marinos submareales		
D	Costas marinas rocosas	257	3,03
E	Playas de arena o de guijarros	30	0,35
J	Lagunas costeras salobres / saladas	10	0,11
H	Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales	3	0,03
Zk(a)	Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos marinos	0,5	0,06
Zk(b)	Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos continentales		
N	Ríos/arroyos estacionales / intermintentes / irregulares	0,4	<0,01
W	Pantanos con vegetación arbustiva	<0,4	<0,01
G	Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos	<0,4	<0,01

Características físicas del sitio

La historia geológica del área propuesta se remonta al Paleozoico, momento en que se forman los materiales geológicos que en la actualidad conforman las áreas emergidas y marinas del mismo. La composición geológica de los archipiélagos de Cíes y Ons es muy similar, siendo la roca madre de ambos el granito gnésico de dos micas, si bien aparecen zonas de granito de textura orientada. En la composición geológica del Archipiélago de Sálvora, el material predominante es la granodiorita tardía biotítico-anfibólico de grano grueso, cuya composición general es cuarzo, plagiocasa y biotita, apareciendo moscovita en algunas zonas. Asimismo en el punto suroeste de la Isla de Sálvora se puede encontrar el granito biotítico precoz. Por el contrario, Cortegada presenta una composición predominante de rocas metamórficas de esquistos y paragneis, con granitos migmáticos soldados (Nonn, 1966).

Entre las formaciones geomorfológicas de interés para la conservación se encentran las grutas marinas y terrestres, así como los sistemas dunares conformados por la acción del viento, en los que el acúmulo de arena es colonizado por diversas especies de flora de arenales y dunas, destacando los sistemas de Rodas, Muxieiro-Figueiras en Cíes, Melide en Ons. En el sistema playa-barrera constituido entre las islas de Monteagudo y Faro en el Archipiélago de Cíes, de aproximadamente 1 km de longitud, se encuentra la Lagoa dos Nenos, donde se concentra una importante diversidad tanto de especies de fauna y flora, como de hábitats (Costas, 2008; Costas *et al*., 2009). El conjunto forma un complejo barrera-laguna, que son sistemas que suelen estar en contacto permanente con biocenosis continentales y de forma permanente o temporal con las aguas oceánicas.

En cuanto a los tipos de suelos que se pueden encontrar en los archipiélagos del Parque, en general se caracterizan por ser pobres y ligados a la topografía, predominando suelos esqueléticos(leptosoles), junto con regosoles en áreas de canchales y depósitos de laderas, y arenosoles sobre los depósitos dunares. Los suelos más evolucionados se corresponden a cambisosles de tipo dístico o generalmente húmico (Vilas *et al*., 2005).

El humedal propuesto como sitio Ramsar está muy influenciado por las masas de agua marina que ejercen un efecto atemperante en el clima, de tal forma que los distintos archipiélagos se encuentran bajo un bioclima de carácter hiperoceánico, con temperaturas medias mensuales que sufren variaciones poco marcadas. Como sucede en la mayor parte del territorio gallego el macrobioclima del humedal propuesto es el Templado, caracterizado por la ausencia o escasa incidencia de sequía en el verano. Sin embargo es posible apreciar una tendencia a presentar un corto período de sequía estival, existiendo una sombra pluviométrica en el área continental insular, semejante a la existente en las áreas litorales continentales, y diferenciable frente al conjunto de las montañas sublitorales. Gracias al aporte de humedad de los vientos marinos dominantes en el otoño e invierno, el humedal propuesto se puede encuadrar dentro del tipo de ombrotipo subhúmedo, parámetro que relaciona el régimen de temperaturas y el de precipitaciones a lo largo del todo el año, mientras que la escasa relevancia de las cumbres permite definir como termotipo dominante el termotemperado.

El área marina se caracteriza por la claridad de las aguas y las temperaturas medianamente frías, con una ligera influencia cálida aportada por la corriente cálida del Golfo, y con una homogeneidad vertical en invierno (13-16º) y una estratificación en verano (12-18º) por el gradiente térmico producido por el calentamiento de las capas superiores. La salinidad media oscila entre un 33 y un 36 por mil, valores que varían según los aportes fluviales, los afloramientos de nutrientes y la temperatura. La amplitud de la marea llega a los 4 m, alternando una pleamar con una bajamar cada 6 horas y 12 minutos. En general son aguas frías, aunque tienen un ligero aporte cálido por la corriente atlántica del Golfo (Peña & Bárbara, 2006; Vicente Varela *et al*., 1999).

Carácterísticas ecológicas generales

En el área propuesta como Humedal de Importancia Internacional (sitio Ramsar) se pueden diferenciar tres grandes medios ecológicos: el medio marino, el litoral y el terrestre.

El **medio marino** del sitio propuesto está representado por aguas poco profundas, situadas sobre la plataforma continental. Dentro de él podemos distinguir dos zonas en función de si los fondos son rocosos o arenosos (Peña & Bárbara, 2006, 2007; Vicente Varela *et al*., 1999). Dentro de las aguas marinas con fondos rocosos destacan las comunidades propias de medios protegidos, semiexpuestos y expuestos, con poblamientos algares fotófilos y esciáfilos, destacando los vastos campos de las grandes algas pardas. Estas se encuentran ampliamente distribuidas en la zona infralitoral de los fondos del sitio Ramsar propuesto, constituyendo un hábitat muy complejo, con una marcada estratificación de las distintas especies que aquí viven y con una multitud de nichos ecológicos debido a la extraordinaria riqueza en especies animales y vegetales.

Los fondos arenosos son zonas con menor hidrodinamismo en las que predomina la sedimentación sobre la erosión. Constituyen medios más inestables en los que el oleaje y las corrientes se encargan de remover la capa superficial, dificultando el asentamiento de especies en la misma e incrementándose el desarrollo de organismos que viven enterrados en el sedimento, en una capa que alcanza entre 30 y 50 cm de espesor (tipos de hábitat de interés comunitario 1110 y 1140). Estos archipiélagos albergan una buena diversidad de medios arenosos que

abarcan el margen Este, más resguardado, en el caso de Cíes y Ons-Onza, con sólo pequeñas manchas entre sustrato rocoso en la cara Oeste. En el archipiélago de Sálvora se distribuyen en el margen Este y Norte, y en menor medida en el Sur y Oeste. En Cortegada, al estar en la parte más interna de la Ría de Arousa, donde el hidrodinamismo es siempre reducido, sus fondos están constituidos mayoritariamente por arenas. Entre los fondos arenosos destacamos las comunidades de "maërl" (Peña & Bárbara, 2006), constituidos por el alga calcárea Lithothamnion (*Lithotamnion corallioides* y *Lithotamnion calcareum*), ramificados y fuertemente calcificados de gran importancia ecológica por la riqueza específica que alberga y su fragilidad. Generalmente, se sitúan por debajo de la isobata -10 m, alcanzando profundidades superiores a los -30 metros. En aguas mucho más someras destaca la presencia de praderas de fanerógamas marinas, poco densas y discontinuas en los fondos de Sálvora, siendo menos extensas que las que podemos encontrar en el interior de las Rías Baixas.

El **medio litoral** aparece representado por costas verticales conformadas por arrecifes, playas de guijarros o bloques y acantilados de menor o mayor entidad, y costas horizontales caracterizadas por el predominio de playas de arena que se prolongan hacia el interior a través de sistemas dunares. Los acantilados, islotes, agujas rocosas y superficies de aplanamiento (tipo de hábitat de interés comunitario 1230) comprenden un complejo mosaico de comunidades que son reflejo del grado de influencia marina, factores geológicos y geomorfológicos, biogeográficos y de uso antrópico. En su caso más típico son vertientes rocosas, cubiertas por vegetación distribuida formando bandas que se va haciendo progresivamente más densa conforme se incrementa la distancia al mar. También influyen la elevada densidad de aves marinas (gaviotas y cormoranes principalmente), ya que los excrementos de las colonias de cría de estas especies nitrifican el suelo. En el límite superior de los acantilados, allá donde comienza a acumularse suelo con cierta profundidad, se desarrollan formaciones de herbáceas que cubren el suelo por completo.

Al igual que en los acantilados, las playas y dunas ofrecen unas particulares condiciones para el desarrollo de comunidades vegetales, cuyas características exigen una alta especialización, distribuyéndose las distintas comunidades en fajas según la distancia al mar y las condiciones de hidromorfía. En los distintos archipiélagos se puede observar la sucesión completa de playa, duna primaria, secundaria, terciaria y la más interior de matorral de trasduna. Junto a estos medio de playa-duna, se pueden apreciar pequeños humedales asociados a pequeñas depresiones intradunares (tipo de hábitat de interés comunitario 2190).

Debido a las características morfológicas de las islas, la superficie constituida por marismas o medios lacustres costeros es muy reducida, y localizada fundamentalmente en el archipiélago de Cíes. De especial importancia ecológica se puede calificar a la laguna de agua salada (tipo de hábitat 1150*) presente en la isla de Cíes (O Lago). Existe en ella una gran variedad de ambientes diferentes, así como una elevada productividad debido a la abundancia notable de algas epífitas que sustentan poblaciones de gasterópodos que se alimentan de ellas, pequeños invertebrados que sirven de alimento a otras especies al tiempo que ofrecen refugio a los alevines. En sus reducidas dimensiones se encuentran varios ambientes distintos: arenales, roquedos y praderas de fanerógamas marinas, en los que la comunidad de organismos es muy rica y diversificada. Es lugar de reclutamiento de muchas especies (zona de desove y alevinaje), en especial peces, con una presencia relevante. Se han citado hasta 27 especies de peces que se encuentran de manera abundante.

A lo largo del área litoral de las principales islas se han inventariado 49 cuevas marinas (tipo de hábitat 8330) que conforman cavidades cubiertas por el mar cuyos fondos y paredes albergan significativas comunidades de invertebrados marinos y algas, así como importantes poblaciones de quirópteros.

El **medio terrestre** es muy reducido en relación con la superficie litoral-marina, y ha sufrido a lo largo de la historia una importante modulación por la acción humana. La presencia más antigua del hombre se sitúa en el Calcolítico, con posteriores ocupaciones en la Edad del Hierro, Romanización y en la Edad Media. En cuanto a los medios naturales estos aparecen conformados mayoritariamente por afloramientos rocosos y matorrales, entre los que se encuentran pequeñas áreas ocupadas por brezales húmedos atlánticos (tipo de hábitat 4020*) y herbazales húmedos (tipo de hábitat 6510). La superficie arbolada natural es muy reducida, constituida por pequeños rodales lauredales, así como formaciones higrófilas de saucedas.

Criterios de Ramsar

1	2	3	4	5	6	7	8	9
☑	☑	☑	❑	☑	☑	☑	☑	❑

- **Criterio 1 (si contiene un ejemplo representativo, raro o único de un tipo de humedal natural o casi natural hallado dentro de la región biogeográfica apropiada).**

En el espacio propuesto como sitio Ramsar se han inventariado un total de 49 cuevas marinas (Higinio, 2009), cuyos 1.700 metros de galerías resultan representativos de los humedales marinos y costeros formados en sistemas hídricos subterráneos (ZK-a). Tanto a nivel mundial como europeo este tipo de humedales subterráneos naturales son considerados como ecosistemas raros.

Archipiélago de Cíes	Archipiélago de Ons

Según la base de datos de sitios Ramsar, de los 794 humedales en la categoría de marinos y costeros, solamente en 16 está presente el tipo Zk (a), ninguno de ellos ubicado en el continente europeo. Mientras que del tipo Zk (b) se han designado hasta 69 humedales, de los cuales 26 sitios se ubican en Europa (2 en España). La presencia de los tipos Zk (a) y Zk (b) en un mismo humedal, queda restringida a nivel mundial a ocho humedales de la lista Ramsar, ninguno de ellos en el continente europeo.

Las cuevas marinas (*furnas*) se originan por la acción erosiva del mar sobre las rocas que forman la costa, y para su formación es imprescindible la conjunción de dos factores: La fuerza del mar y una estructura geológica favorable. Las olas, en combinación con las mareas, actúan sobre las grietas y fracturas de la roca excavando y formando incipientes galerías, acción que se acentúa durante los inviernos cuando las galernas generan olas gigantescas capaces de arrastrar y lanzar guijarros que actúan como pequeñas gubias en las paredes del acantilado. Pero para la formación de las *furnas*, tan importante como la fuerza del mar es la existencia de una estructura geológica adecuada, esto es, la roca de los acantilados debe estar fracturada en profundidad y tanto mejor si se trata de materiales blandos o muy estratificados.

En lo que a las Islas Atlánticas se refiere, la fuerza del mar está garantizada durante la mayor parte del año, y las rocas, aunque son esencialmente granitos de gran dureza, sí se encuentran muy fracturadas favoreciendo la formación de las *furnas*.

Otra característica esencial de las *furnas* es que se trata de cavidades con un ciclo de vida bien definido. En una primera fase son galerías pequeñas y estrechas en las que el mar actúa básicamente excavando sobre la fractura. En una segunda fase la galería se va ensanchando y ganando altura por lo que el mar, además de excavar, disgrega y limpia los materiales desprendidos de las paredes y techo. En una tercera y última fase, cuando las paredes ya no son capaces de sustentar los materiales que forman el techo de la *furna*, este se desploma transformando la cavidad en un canal, o bien formando una sima de hundimiento, fenómeno que se produce por el colapso de tan solo la parte central de la galería. Este es el caso del Burato do Inferno (Isla de Ons).

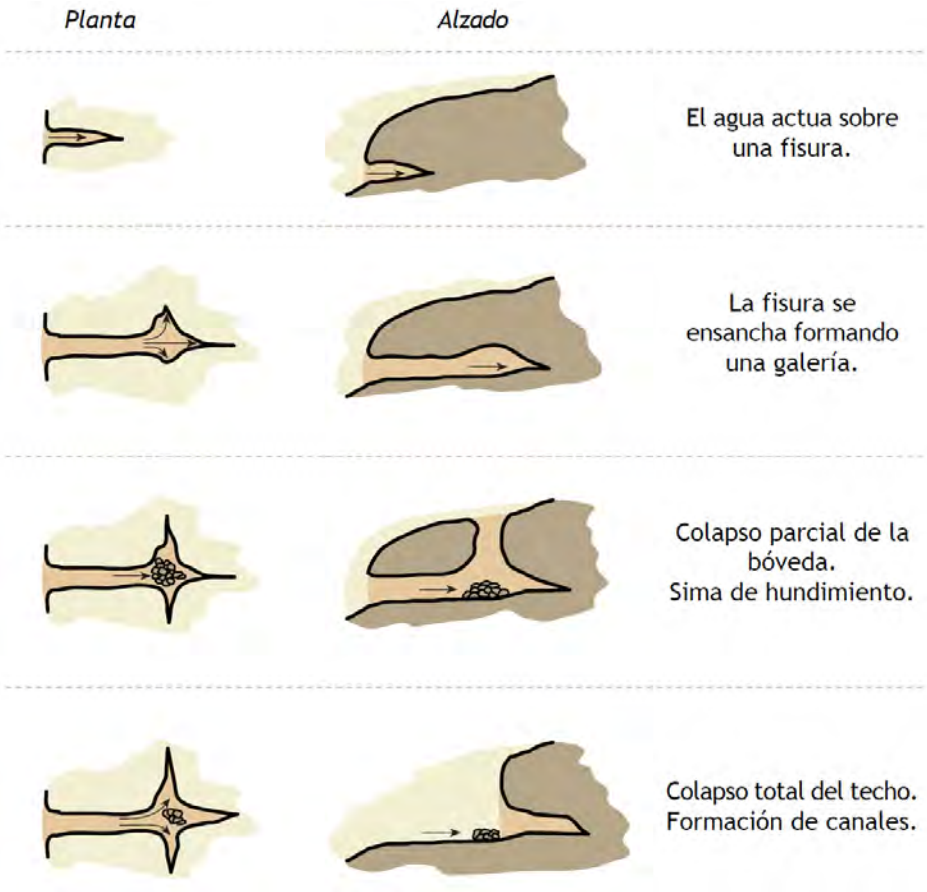

En el archipiélago de Cíes se han catalogado un total de 22 cavidades que suman 594 metros de galerías. En general estas *furnas* son de desarrollos discretos, sin sobrepasar ninguna de ellas los 50 metros.

> Furna da Lameira (Archipiélago de Cíes)
> "…*atravesando el lago, la galería principal se prolonga algunos metros más en una zona profusamente concrecionada con coladas rojizas y amarillentas recubiertas de delicados microgours sobre los que se pueden apreciar algunas diminutas formaciones de aspecto floral no observadas en ninguna otra cavidad*."
> Catálogo de Furnas Marinas (Higinio, 2009).

Formaciones que tapizan las paredes de la Furna da Lameira

En la isla de Ons las *furnas* se reparten uniformemente a lo largo de todo el litoral de la isla hasta sumar un total de 33 cavidades que suponen 1.210 metros de galerías. Su desarrollo es sensiblemente mayor que el encontrado en Cíes; así, de las diez furnas más importantes del Parque, ocho se encuentran en Ons, mientras que tan sólo dos en las Islas Cíes. Además en la isla de Onza, se han inventariado otras tres cavidades más.

- **Criterio 2 (si sustenta especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas).**

1. En este espacio está citada la presencia de, al menos, 16 taxones con un alto grado de amenaza asociados a ambientes húmedos, entre los que destacan dos taxones de flora (*Omphalodes littoralis gallaecica* y *Rumex rupestris*), las tortugas marinas (*Caretta caretta* y *Dermochelys coriacea*) y las aves marinas nidificantes como el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) y el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*), cuya colonia nidificante de Agoeiro (archipiélago de Cíes), estimada entre 10 y 25 parejas en 2004 (Arcea, 2005), podría suponer el 1% de la población atlántica española (Mínguez, 2004).

Taxones		UICN	2009/147/CE 92/43/CEE	CEEA	CGEA
Flora					
Omphalodes littoralis gallaecica		LC	II, IV	EN	EN
Rumex rupestris		VU	II, IV	PE	EN
Invertebrados					
Charonia lampas lampas	Caracola	-	V	VU	-
Reptiles					
Caretta caretta	Tortuga boba	VU	II, IV	VU	VU
Dermochelys coriacea	Tortuga laúd	VU	IV	PE	EN
Aves					
Calonectris diomedea	Pardela cenicienta	LC	I	PE	EN
Puffinus puffinus	Pardela pichoneta	LC	Migratoria	VU	-
Puffinus mauretanicus	Pardela balear	CR	I	EN	EN
Hydrobates pelagicus	Paíño europeo	LC	I	PE	VU
Phalacrocorax aristotelis	Cormorán moñudo	LC	Migratoria	VU	EN
Circus pygargus	Aguilucho cenizo	LC	I	VU	VU
Charadrius alexandrinus	Chorlitejo patinegro	LC	I	PE	VU
Numenius arquata	Zarapito real	NT	Migratoria	EN	-
Mamíferos					
Rhinolophus ferrumequinum	Murciélago grande de herradura	LC	II, IV	VU	VU
Tursiops truncatus	Delfín mular	LC	II, IV	VU	VU
Phocoena phocoena	Marsopa común	LC	II, IV	VU	VU

UICN. Categoría de amenaza de cada taxón en *The IUCN Red List of Threatened Species* (http://www.iucnredlist.org). Preocupación menor (LC), casi amenazado (NT), vulnerable (VU), en peligro (EN), en peligro crítico (CR).

Directivas 2009/147/CE y 92/43/CEE. Anexos de la directiva correspondiente en los que se incluye cada taxón.

CEEA. Categorías de amenaza en las que se incluye cada especie en el Catálogo Español de Especies Amenazadas: En Peligro de Extinción (EN), Vulnerable (VU), y en el Listado de especies en régimen de protección especial (PE).

CGEA. Categorías de amenaza en las que se incluye cada especie en el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas: En Peligro de Extinción (EN) y Vulnerable (VU).

2. Entre los tipos de hábitat asociados a ambientes húmedos del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE cuya presencia está confirmada en el ámbito de este humedal (según datos propios de la Xunta de Galicia, Decreto 37/2014, de 27 de marzo), destaca la existencia de 3 tipos de hábitat considerados como prioritarios:

Tipos de hábitat prioritarios	
Cod	**Tipo de hábitat**
1150*	Lagunas costeras
4020*	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*
91E0*	Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

- **Criterio 3 (si sustenta poblaciones de especies vegetales y/o animales importantes para mantener la diversidad biológica de una región biogeográfica determinada).**

1. En la zona está citada la presencia de, al menos, una especie vegetal endémica, *Rumex rupestris* Le Gall (endemismo de la familia *Polygonaceae* que se distribuye, en playas de guijarros, arroyos de playa, depresiones dunares húmedas y zonas basales de acantilados y repisas marítimas de las costas occidentales de Gran Bretaña, Francia y Galicia). Presente en la islas de Sálvora y de San Martiño (islas Cíes).

2. El sitio cumple igualmente este Criterio 3 por estar confirmada la presencia de los siguientes tipos de hábitat de interés comunitario asociados a ambientes húmedos del Anexo I de la Directiva Hábitat con una **Evaluación Global A** (según datos propios de la Xunta de Galicia, Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, Decreto 37/2014, de 27 de marzo):

Tipos de hábitat de interés comunitario con Evaluación Global A	
Cod	**Tipo de hábitat**
1110	Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda
1130	Estuarios
1140	Llanos fangosos o arenosos no cubiertos de agua cuando hay marea baja
1150*	Lagunas costeras
1160	Grandes calas y bahías poco profundas
1170	Arrecifes
1210	Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados
1220	Vegetación perenne de bancos de guijarros
1230	Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas
1330	Pastizales salinos atlánticos
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos
2190	Depresiones intradunales húmedas
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura
6510	Prados pobres de siega de baja altitud
8310	Cuevas no explotadas por el turismo
8330	Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas

- **Criterio 5 (si sustenta de manera regular una población de 20.000 o más aves acuáticas).**

El Convenio de Ramsar define a las aves acuáticas de forma funcional como "aves que dependen ecológicamente de los humedales". Esta definición abarca pues a cualesquiera especies de aves de humedales, entre las que se incluyen las correspondientes a los órdenes taxonómicos Pelecaniformes y Charadriiformes, a los que pertenecen el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans michahellis*), respectivamente.

Durante el período del año correspondiente a la época reproductora las poblaciones de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) y gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans michahellis*) presentes en el ámbito del humedal alcanzan cifras superiores a los 20.000 individuos, como se ve reflejado en la siguiente tabla.

Número de individuos						
Taxón	**2004**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Cormorán moñudo *Phalacrocorax aristotelis*	6.141	2.862	2.733	2.556	3.003	2.892
Gavioa patiamarilla *Larus michahellis*	93.042	66.822	58.662	50.511	42.354	-
Total						

El seguimiento y los censos realizados durante los últimos años de la población reproductora de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) en el ámbito del humedal, arrojan cifras anuales en torno a las 1.000 parejas (Pérez *et al*., 2012), con un máximo de 2.047 parejas en 2004.

Durante los últimos 20 años, los censos realizados de la población reproductora de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) en el ámbito del humedal han superado regularmente los 20.000 parejas (Arcea 2001, 2006). En el año 2006 se registró el máximo poblacional, con un total de 31.259 parejas reproductoras. No obstante, en los últimos años se evidencia un declive poblacional hasta situarse en 16.837 las parejas reproductoras ligado probablemente a la clausura de vertederos urbanos, fuente de alimentación importante de la especie (Pérez *et al*., 2012).

- **Criterio 6 (si sustenta de manera regular el 1% de los individuos de una población de una especie o subespecie de aves).**

El humedal propuesto cumple el criterio de albergar de manera regular el 1% de los individuos de una especie en dos casos: la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) y el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*). De acuerdo a las estimas poblacionales a nivel mundial (BirdLife, 2004; Wetlands International, 2006), la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) posee una población mundial que oscila entre 310.000 y 580.000 parejas reproductoras, equivalente a un intervalo situado entre 930.000 y 1.740.000 individuos. Con respecto a las poblaciones del cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), los valores sitúan las parejas reproductoras en un intervalo de 66.290 a 68.240 parejas, lo que equivale a un número de individuos situado entre 198.870 y 204.720.

Las poblaciones de gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*) en el ámbito territorial objeto de la presente propuesta sustentan de forma regular entre 7-15% de la población mundial, de acuerdo a los censos realizados sobre la especie en los últimos 20 años (Arcea, 2001, 2006; Pérez *et al*. 2012), que presentan máximos de más de 30.000 parejas reproductoras, y valores constantes situados por encima de las 20.000 parejas. Esto supone, además, que representen aproximadamente una tercera parte de la población española del taxón (Domínguez *et al,*. 2003; Martí & Del Moral 2002, 2003; Mouriño, 2005).

De igual modo, las poblaciones de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) representan una elevada proporción de los efectivos mundiales, sustentando de forma regular un 1-3% de la población mundial de la especie, puesto que de acuerdo a los censos disponibles (Pérez *et al*., 2012), en el ámbito territorial propuesto como Humedal de Importancia Internacional en el presente documento se incluyen de forma habitual en torno a 1.000 parejas reproductoras, con máximos superiores a 2.000 parejas. Resulta igualmente destacable que dichas cifras poblacionales poblaciones de cormorán moñudo, incluidas en poco más de 8.000 ha, representan el 78% de la población atlántica española de la especie.

- **Criterio 7 (si sustenta una proporción significativa de las subespecies, especies o familias de peces autóctonas, etapas del ciclo biológico, interacciones de especies y/o poblaciones que son representativas de los beneficios y/o los valores de los humedales y contribuye de esa manera a la diversidad biológica del mundo).**

El ámbito territorial incluido en la presente propuesta de Humedal de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar incluye una superficie marina que alberga una elevada diversidad de taxones autóctonos de peces, mariscos y otros invertebrados acuáticos, destacando la presencia de taxones considerados de interés para la conservación de la biodiversidad, representativas de los beneficios y valores que aportan los humedales a la biodiversidad biológica mundial.

Entre los grupos de peces de interés para la conservación presentes, destacan las especies del género *Alosa* (*A. alosa* y *A. fallax*), ambas incluidas en el Anexo II y V de la DC 92/43/CEE, además de considerar a *A. alosa* como Vulnerable en el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas. Además, se encuentra presente la lamprea, *Petromyzon* marinus, incluida en el Anexo II de la DC 92/43/CEE. Otras especies de interés para la conservación que se incluyen en estas aguas son los caballitos de mar (*Hippocampus hippocampus* y *H. ramulossus*), incluidas ambas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial del RD 139/2011.

No obstante, además de la presencia de elementos de ictiofauna de interés para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, el ámbito territorial propuesto alberga una excepcional diversidad, ya que se han identificado un total de 398 especies que se agrupan en 2 superclases, 3 clases, 35 órdenes, 139 familias y 288 géneros (Bañón et al. 2010). Los niveles de diversidad identificados implican que en estas aguas se encuentre presente el 42% del total de las especies de ictiofauna marina listada en Europa (Quéro et al. 2003).

También el grupo de invertebrados marinos cuenta con elementos protegidos o catalogados, como es el caso de la caracola (*Charonia lampas* subsp. *lampas*) considerada Vulnerable en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011). Otras especies, como el erizo aguado (*Echinus esculentus*) o la gorgonia blanca (*Eunicella verrucosa*) se incluyen en el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas (Decreto 88/2007) como Vulnerables. Además, también existen especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial del RD 139/2011, como la bocina perro (*Nucella lapillus*) o la lapa (*Patella ulyssiponensis*).

- **Criterio 8 (si es una fuente de alimentación importante para peces, es una zona de desove, un área de desarrollo y crecimiento y/o una ruta migratoria de la que dependen las existencias de peces dentro o fuera del humedal).**

El ámbito territorial constituye un área de presencia, alimentación y reproducción de un nutrido elenco de especies de peces, mariscos y otros invertebrados acuáticos, que poseen un importante interés desde un punto de vista económico. La explotación o aprovechamiento de algunas de las mismas se remontan al Epipaleolítico, intensificándose durante la Edad de Hierro, etapa en la que la pesca y el marisqueo constituyeron una parte fundamental de las poblaciones costeras.

Con respecto a los peces marinos, el ámbito propuesto es una importante zona para la alimentación, desove, desarrollo, crecimiento y migración de la que dependen las existencias de peces dentro y fuera del humedal. Esto se debe a que solamente en este ámbito han sido identificadas un total de 398 especies (Bañón et al. 2010), si bien resulta especialmente destacable que de forma simultánea sea posible citar en estas aguas desde presencias de especies propias de aguas muy frías a taxones propios de aguas tropicales. Es decir, es posible identificar una gran biodisparidad dentro del elenco total de peces presentes en el área (398 especies), ya que se incluyen elementos propios de cuatro grupos biogeográficos (Bañón et al. 2010): el 51,7% del total de las especies pertenecen al grupo Lusitánico (incluyendo especies mediterráneas), el 37,4% son especies del Atlántico, el 7,0% de especies pertenecen al grupo Boreal, y el 4,3% restante pertenecen al grupo Africano. Por tanto, las aguas del ámbito territorial propuesto no solamente albergan especies de peces que solamente residen en estas aguas. Al contrario, de la conservación de esta zona marina dependen las existencias de un nutrido conjunto de especies de peces fuera del humedal. Esto es debido a que muchas de las especies de aguas frías o cálidas poseen en estas aguas una de sus principales rutas migratorias marinas hacia aguas más someras en las que tendrá lugar su reproducción (Bañón et al. 2008).

Especialmente destacable resulta el hecho de que el ámbito territorial propuesto forma parte de ciclos migratorios de especies anádromas, catádromas y anfídromas que poseen un elevado interés económico y ecológico (Doadrio 2001), entre las que destaca la presencia de *Alosa alosa, A. fallax* o *Petromyzon marinus*.

Los invertebrados marinos también presentan un nutrido de especies de elevado interés económico, siendo muy importantes los moluscos, con más de 340 especies presentes (Rolán & Otero-Schmitt 1996), destacando la clase de los bivalvos, así como moluscos incluídos en la clase de los cefalópodos. También el grupo de los crustáceos (Otero & Reboreda 2002) alberga un nutrido grupo de especies. Por último, el grupo de los equinodermos (Besteiro & Urgorri 1988, Míguez 2002) alberga taxones que poseen de interés económico creciente.

Parte 0. Párrafo recopilatorio

0. Descripción resumida del Sitio Ramsar

El espacio se localiza en la fachada atlántica del NW de la Península Ibérica (Galicia, España) e incluye tres grandes tipos de medios ecológicos con una amplia representación de hábitats y especies características de humedales: el medio Marino, el medio Litoral y el Terrestre. El medio marino es el más extenso e incluye los tipos de humedales más representativos. Las aguas marinas de escasa profundidad (<8m) y lechos marinos submareales, tipos A y B de la clasificación Ramsar, suponen un 20% del territorio cuyas características físicas y ecológicas posibilitan el mantenimiento de una significativa variedad de algas entre las que se refugian y crían gran cantidad de peces y moluscos. El litoral, cuyo interés geomorfológico confiere al sitio una elevada espectacularidad paisajística (Costas, 2008), constituye el medio natural más complejo en el cual la interacción entre elementos terrestres y marinos permite el establecimiento de diferentes tipos de humedal: Acantilados (D), Playas de arena y guijarros (E), Bajos intermareales (G), Marismas (H), Lagunas costeras (J) y Grutas marinas (ZK). Las colonias de aves marinas que anidan en las repisas de los acantilados y pescan en las aguas poco profundas (Domínguez et al., 2003), junto con una variada representación de especies de flora terrestre adaptadas a vivir entre las arenas de las dunas o en las estrechas grietas de los acantilados constituyen unos de los valores más significativos del sitio propuesto (Gaspar Bernárdez, 2006; Carbajal et al., 2005). Las 1.200 ha de superficie de medio terrestre suponen el 14% del total propuesto como sitio Ramsar. A pesar de esta baja representación superficial, el medio terrestre alberga diversos humedales caracterizados por matorrales húmedos atlánticos y herbazales (Tipos Ramsar N, W) que junto a los escasos puntos de agua dulce son considerados como hábitats de conservación prioritaria para al herpetofauna insular (Galán, 2003).

Nombre del Sitio Ramsar:

Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Ubicación:

El espacio propuesto está situado en la comunidad autónoma de Galicia (España). Cada uno de los archipiélagos se localiza frente a una de las denominadas "*Rías Baixas*" gallegas en las provincias de A Coruña y Pontevedra.

			Ciudad más próxima	
Archipiélago:	Provincia	Ayuntamiento	Nombre	Habitantes
Islas Cíes	Pontevedra	Vigo	Vigo	207.308
Islas Ons y Onza	Pontevedra	Bueu	Bueu	3.726
Islas de Sálvora e islotes de su entorno	A Coruña	Ribeira	Ribeira	12.251
Isla Cortegada, Malveira y otras próximas	Pontevedra	Vilagarcía	Vilagarcía	1.964

Principales características ecológicas:

En el área propuesta como Humedal de Importancia Internaiconal (sitio Ramsar) se pueden diferenciar tres grandes medios ecológicos: el medio marino, el litoral y el terrestre.

El medio marino del sitio propuesto está representado por aguas poco profundas, situadas sobre la plataforma continental. Dentro de él podemos distinguir dos zonas en función de si los fondos son rocosos o arenosos (Peña & Bárbara, 2006, 2007; Vicente Varela et al., 1999). Dentro de las aguas marinas con fondos rocosos destacan las comunidades propias de medios protegidos, semiexpuestos y expuestos, con poblamientos algares fotófilos y esciáfilos, destacando los vastos campos de las grandes algas pardas. Estas se encuentran ampliamente distribuidas en la zona infralitoral de los fondos del Parque Nacional, constituyendo un hábitat muy complejo, con una marcada estratificación de las distintas especies que aquí viven y con una multitud de nichos ecológicos debido a la extraordinaria riqueza en especies animales y vegetales.

Los fondos arenosos son zonas con menor hidrodinamismo en las que predomina la sedimentación sobre la erosión. Constituyen medios más inestables en los que el oleaje y las corrientes se encargan de remover la capa superficial, dificultando el asentamiento de especies en la misma e incrementándose el desarrollo de organismos que viven enterrados en el sedimento, en una capa que alcanza entre 30 y 50 cm de espesor (Nat2000-1140; Nat2000-1110; Nat2000-1170). Estos archipiélagos albergan una buena diversidad de medios arenosos que abarcan el margen Este, más resguardado, en el caso de Cíes y Ons-Onza, con sólo pequeñas manchas entre sustrato rocoso en la cara Oeste. En el archipiélago de Sálvora se distribuyen en el margen Este y Norte, y en menor medida en el Sur y Oeste. En Cortegada, al estar en la parte más interna de la Ría de Arousa, donde el hidrodinamismo es siempre reducido, sus fondos están constituidos mayoritariamente por arenas. Entre los fondos arenosos destacamos las comunidades de "maërl" (Peña & Bárbara, 2006), constituidos por el alga calcárea *Lithothamnion* (*Lithotamnion corallioides* y *Lithotamnion calcareum*), ramificados y fuertemente calcificados de gran importancia ecológica por la riqueza específica que alberga y su fragilidad. Generalmente, se sitúan por debajo de la isobata -10 m, alcanzando profundidades superiores a los -30 metros. En aguas mucho más someras d estaca la presencia de praderas de fanerógamas marinas, poco densas y discontinuas en los fondos de Sálvora, siendo menos extensas que las que podemos encontrar en el interior de las Rías Baixas.

El medio litoral aparece representado por costas verticales conformadas por arrecifes, playas de guijarros o bloques y acantilados de menor o mayor entidad, y costas horizontales caracterizadas por el predominio de playas de arena que se prolongan hacia el interior a través de sistemas dunares. Los acantilados, islotes, agujas rocosas y superficies de aplanamiento (Nat 2000-1230) comprenden un complejo mosaico de comunidades que son reflejo del grado de influencia marina, factores geológicos y geomorfológicos, biogeográficos y de uso antrópico. En su caso más típico son vertientes rocosas, cubiertas por vegetación distribuida formando bandas que se va haciendo progresivamente más densa conforme se incrementa la distancia al mar. También influyen la elevada densidad de aves marinas (gaviotas y cormoranes principalmente), ya que los excrementos de las colonias de cría de estas especies nitrifican el suelo. En el límite superior de los acantilados, allá donde comienza a acumularse suelo con cierta profundidad, se desarrollan formaciones de herbáceas que cubren el suelo por completo.

Al igual que en los acantilados, las playas y dunas ofrecen unas particulares condiciones para el desarrollo de comunidades vegetales, cuyas características exigen una alta especialización, distribuyéndose las distintas comunidades en fajas según la distancia al mar y las condiciones de hidromorfía. En los distintos archipiélagos se puede observar la sucesión completa de playa, duna primaria, secundaria, terciaria y la más interior de matorral de trasduna. Junto a estos medio de playa-duna, se pueden apreciar pequeños humedales asociados a pequeñas depresiones intradunares (Nat 2000-2190).

Debido a las características morfológicas de las islas, la superficie constituida por marismas o medios lacustres costeros es muy reducida, y localizadas fundamentalmente en el archipiélago de Cíes. De especial importancia ecológica se puede calificar a la laguna de agua salada (Nat 2000-1150*) presente en la isla de Cíes (O Lago). Existe en ella una gran variedad de ambientes diferentes, así como una elevada productividad debido a la abundancia notable de algas epífitas que sustentan poblaciones de gasterópodos que se alimentan de ellas, pequeños invertebrados que sirven de alimento a otras especies al tiempo que ofrecen refugio a los alevines. En sus reducidas dimensiones se encuentran varios ambientes distintos: arenales, roquedos y praderas de fanerógamas marinas, en los que la comunidad de organismos es muy rica y diversificada. Es lugar de reclutamiento de muchas especies (zona de desove y alevinaje), en especial peces, con una presencia relevante. Se han citado hasta 27 especies de peces que se encuentran de manera abundante.

A lo largo del área litoral de las principales islas se han inventariado 49 cuevas marinas (Nat 2000-8330) que conforman cavidades cubiertas por el mar cuyos fondos y paredes albergan significativas comunidades de invertebrados marinos y algas, así como importantes poblaciones de quirópteros.

El medio terrestre es muy reducido en relación con la superficie litoral-marina, y ha sufrido a lo largo de la histaria una importante modulación por la acción humana. La presencia más antigua del hombre se situá en el Calcolítico, con posteriores ocupaciones en la Edad del Hierrro, Romanización y en la Edad Media. En cuanto a los medios naturales estos aparecen conformados mayoritariamente por afloramientos rocosos y matorrales, entre los que se encuentran pequeñas áreas ocupadas por brezales húmedos atlánticos (Nat 2000-4020*) y herbazales húmedos (Nat 2000-6510). La superficie arbolada natural es muy reducida, constitutida por pequeños rodales lauredales, así como formaciones higrófilas de saucedas.

Parte 1. Detalles administrativos y de ubicación

Parte 1.1 Acerca de este formulario

1. Nombre y dirección (postal y de correo electrónico) de las personas responsables de rellenar el formulario

a) Encargado de rellenar el formulario de la FIR	Nombre: D. José Antonio Fernández Bouzas Edificio Cambón, Rúa Oliva 3, 2ª planta Casco Vello- 36202 - Vigo (Pontevedra)
b) Autoridad Administrativa nacional para la Convención de Ramsar	Institución/organismo: Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia
	Dirección postal: Edificio Cambón, Rúa Palma 4 Casco Vello- 36202 - Vigo (Pontevedra)
	Correo-e: iatlanticas@xunta.es
	Teléfono: +34 886 218090
	Fax:
	Nombre:
	Institución/organismo: Dirección Xeral de Conservación da Natureza – Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible – Xunta de Galicia
	Dirección postal: Rúa San Lázaro, s/n , Santiago de Compostela (A Coruña)
	Correo-e:
	Teléfono: 981 547 202
	Fax: 981 957 106
	Sitio web (si procede):

2. Período en que se recopilaron los datos y la información utilizados para rellenar la ficha

	Período (Año x - Año y)
a) Período en que se reunieron los datos y la información relativos a la nueva designación del sitio	**2012-2016**
b) Período en que se actualizaron los datos y la información relativos a la revisión de una ficha existente [únicamente para FIR actualizadas]	

3. País
España

4. Nombre del Sitio Ramsar
Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

5. Designación de nuevos Sitios Ramsar o actualización de la información relativa a uno ya existente
Esta FIR es para:

a) Designación de un nuevo Sitio Ramsar; o	X
b) Actualización de la información sobre un Sitio Ramsar existente.	

6. Cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización (SOLO PARA ACTUALIZACIONES DE FIR)

Parte 1.2 Acerca de la ubicación del sitio

7. Definición del sitio

i) archivo en formato SIG (sistema de información geográfica) en el que se muestren los límites del sitio georreferenciados (preferiblemente Sistema Geodésico Mundial (WGS) 1984) y tablas de atributos (véase el Apéndice C del Marco Estratégico para obtener orientación, incluido aunque no sea posible ofrecer un archivo en formato SIG):	X
ii) mapas en formato PDF	X

El sitio propuesto está conformado por cuatro archipiélagos de la costa atlántica de Galicia: Cíes, Ons, Sálvora y las islas de Onza y Cortegada, cuyos límites geográficos aparecen representados por los vértices cuyas coordenadas UTM se indican en la tabla adjunta (Punto 8). Este límite es coincidente con el área del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, definido en la Ley 15/2002 (ver Anexo 1). Dichos límites establecen cuatro polígonos diferentes que corresponden a otros tantos archipiélagos siendo el mayor de ellos el de Cíes (en la entrada de la Ría de Vigo) cuyos vértices rodean a las islas de Monte Faro, Monteagudo y San Martiño, e islotes adyacentes. El espacio marítimo-terrestre configurado entorno a las islas de Ons y Onza, e islotes adyacentes conforman el segundo de estos polígonos, ubicado en la entrada de la Ría de Pontevedra dentro del término municipal de Bueu. El tercer archipiélago incluido se localiza en la parte occidental de la Ría de Arousa, municipio de Ribeira, y lo constituye una poligonal que rodea la isla de Sálvora e islotes de su entorno. La última de las poligonales incluida abarca un espacio marítimo-terrestre que bordea las islas de Cortegada, Malveira Grande y Chica, Briás e Illote do Con todos ellos situados en el interior de la Ría de Arousa, municipio de Vilagarcia de Arousa.

8. Coordenadas geográficas

	Latitud	Longitud
Archipiélago de las Islas Cíes		
Norte Punta de Monteagudo (NE)	42º 15' 03,80"	8º 53' 35,80"
Sur Bajos de Carrumeiros (SE)	42º 11' 17,09"	8º 52' 14,75"
Sur Castros de Agoeiros (SO)	42º 09' 57,81"	8º 54' 57,16"
Islote de Biduidos (NO)	42º 15' 33,34"	8º 55' 52,40"
Centroide	**42º 10' 49''**	**8º 54' 13''**
Archipiélago de las Islas Ons y Onza		
Punta Centolo (NE)	42º 24' 23,24"	8º 55' 03,57"
Bajos los Camoucos (E)	42º 23' 27,74"	8º 54' 21,40"
Bajo Laxiña de Galera (SE)	42º 09' 57,82"	8º 55' 32,90"
Bajo Menguella (S)	42º 19' 27,04"	8º 57' 07,73"
Bajo Cabeza del Rico (O)	42º 22' 27,25"	8º 57' 38,64"
Bajos de Bastián del Val (NO)	42º 24' 33,46"	8º 56' 15,83"
Centroide	**42º 22' 15''**	**8º 56' 08''**
Archipiélago de las Islas de Sálvora e islotes de su entorno		

Islas Sagres (NO)	42º 31' 02,08"	9º 03' 53,32"
Este del Seijo de Vionta (E)	42º 30' 16,95"	8º 58' 54,93"
Punta de Besugueiros (S)	42º 26' 26,18"	9º 00' 24,95"
Centroide	**42º 37' 15''**	**8º 47' 28''**

Isla de Cortegada, Malveiras y otras islas próximas		
Linea de plemamar máxima viva equinocial entre punto 1 y 2		
Punto 1	42º 37' 32,30"	8º 46' 47,52"
Punto 2	42º 36' 56,96"	8º 47' 19,78"
Punto 3	42º 36' 42'86"	8º 47' 20,22"
Punto 4	42º 36' 40,40"	8º 47' 24,57"
Punto 5	42º 36' 32,83"	8º 48' 08,71"
Punto 6	42º 36' 57,81"	8º 48' 16,92"
Punto 7	42º 37' 22,58"	8º 47' 05,20"
Centroide	**42º 29' 16''**	**9º 01' 06''**

9. Ubicación general
9a. Ubicación geográfica

a) Indique en qué gran región administrativa se halla el sitio

El espacio propuesto está situado en la comunidad autónoma de Galicia (España).

b) ¿Cuál es la ciudad o el centro poblacional más cercano?

Cada uno de los archipiélagos se localiza frente a una de las denominadas "*Rías Baixas*" gallegas en las provincias de A Coruña y Pontevedra.

			Ciudad más próxima	
Archipiélago:	Provincia	Ayuntamiento	Nombre	Habitantes
Islas Cíes	Pontevedra	Vigo	Vigo	207.308
Islas Ons y Onza	Pontevedra	Bueu	Bueu	3.726
Islas de Sálvora e islotes de su entorno	A Coruña	Ribeira	Ribeira	12.251
Isla Cortegada, Malveira y otras próximas	Pontevedra	Vilagarcía	Vilagarcía	1.964

9b. Para humedales ubicados sobre límites nacionales únicamente

	SÍ		NO
a) ¿Se extiende el humedal en el territorio de uno o más países?			X
b) ¿Es el sitio adyacente a otro Sitio Ramsar designado que se encuentra en el territorio de otra Parte Contratante?		En caso afirmativo, responda c)	X
c) ¿Es el sitio parte de una designación transfronteriza conjunta con otra Parte Contratante?		En caso afirmativo, responda d)	

d) Nombre del Sitio Ramsar Transfronterizo en caso de que sea distinto de los consignados anteriormente

10. Área del Sitio Ramsar

	Superficie		
Archipiélago:	Marítimas	Terrestres	Total
Islas Cíes	2.658 ha	433 ha	3.091 ha
Islas Ons y Onza	2.171 ha	470 ha	2.641 ha
Islas de Sálvora e islotes de su entorno	2.309 ha	248 ha	2.557 ha

Isla Cortegada, Malveira y otras próximas	147,2 ha	43,8 ha	191 ha
Totales:	**7.285 ha**	**1.195 ha**	**8.480 ha**

11. Biogeografía

Indique la región o regiones biogeográficas pertinentes donde se halla el Sitio Ramsar y el sistema de regionalización biogeográfica que se ha aplicado al utilizar para su designación el Criterio 1 y/o el Criterio 3 y/o determinadas aplicaciones del Criterio 2:

Nombre del sistema de regionalización biogeográfica utilizado para seleccionar el Sitio Ramsar	Marque el sistema o sistemas de regionalización utilizados	Nombre de la región biogeográfica donde se halla el Sitio Ramsar
Sitios marinos/costeros		
	MEOW	El sitio Ramsar se incluye en (Spalding et al. 2007): Ecorregión de la Plataforma Atlántica Meridional Europea (*27. South European Atlantic Shelf*), perteneciente a la provincia Lusitana (*3. Lusitanian*), del Reino Templado Septentrional Atlántico (*Temperate Northern Atlantic*).
Sitios terrestres		
	Udvardy	Región Paleártica
	UE	Región Biogeográfica Atlántica
	España	El humedal se encuadra desde un punto de vista biogeográfico en el Reino Holártico, Región Eurosiberiana o Atlántica, Subregión Atlántico-Centroeuropea, Provincia Europeo-Atlántica. Subprovincia Cántabro-Atlántica (Rivas-Martínez et. al., 2004; Rodríguez Guitián & Ramil Rego, 2008).

Parte 2. ¿Por qué es importante este sitio a nivel internacional? (Criterios de designación)

12. Criterios de Ramsar y su justificación

Criterio	Descripción abreviada		Justificación para la utilización del Criterio:
1	Tipos de humedales representativos, raros o únicos naturales o casi naturales	x	En el sitio Ramsar propuesto se han inventariado un total de 49 cuevas marinas (Higinio, 2009), cuyos 1.700 metros de galerías resultan representativos de los humedales marinos y costeros formados en sistemas hídricos subterráneos (ZK-a). Tanto a nivel mundial como europeo este tipo de humedales subterráneos naturales son considerados como ecosistemas raros. Según la base de datos de sitios Ramsar, de los 794 humedales en la categoría de marinos y costeros, solamente en 16 está presente el tipo Zk (a), ninguno de ellos ubicado en el continente europeo. Mientras que del tipo Zk (b) se han designado hasta 69 humedales, de los cuales 26 sitios se ubican en Europa (2 en España). La presencia de los tipos Zk (a) y Zk (b) en un mismo humedal, queda restringida a nivel mundial a ocho humedales de la lista Ramsar, ninguno de ellos en el continente europeo. No obstante, dentro del sitio propuesto se incluyen ejemplos representativos de 10 tipos de humedales de la región biogeográfica atlántica, como muestra de la elevada diversidad de hábitats húmedos presentes. Entre los humedales marinos y costeros cabe destacar la presencia de aguas marinas someras permanentes (A), lechos marinos submareales (B), arrecifes de coral (C), costas marinas rocosas (D), playas de arena y guijarros (E), bajos intermareales de lodo/arena (G), pantanos y esteros intermareales (H) y lagunas costeras (J). Entre los tipos de humedales continentales, que poseen una representatividad más baja, es posible citar los ríos/arroyos estacionales (N) y los pantanos con vegetación arbustiva (W).

Tipo de humedal	Representativo	Raro	Único
A: Aguas marinas someras permanentes	X		
B: Lechos marinos submareales	X		
C: Arrecifes de coral	X		
D: Costas marinas rocosas	X		
E: Playas de arena o de guijarros	X		
G: Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos	X		
H: Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales	X		
J: Lagunas costeras salobres / saladas	X		
N: Ríos/arroyos estacionales / intermintentes / irregulares	X		
W: Pantanos con vegetación arbustiva	X		
Zk(a): Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos marinos			X
Zk(b): Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos continentales		X	

Servicios hidrológicos:

Los archipiélagos de Sálvora, Ons y Cíes constituyen un elemento crucial en la dinámica de las rías, y en el mantenimiento de su diversidad ecológica, y por consiguiente en el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos. A lo largo de toda la plataforma continental de la fachada Oeste, se produce un fenómeno notable provocado por la elevación de agua oceánica desde profundidades comprendidas entre los -100 y -500 metros hasta la superficie. Este proceso se conoce con el nombre de afloramiento. El afloramiento se debe al desplazamiento de agua superficial hacia el exterior generado por los vientos dominantes y las corrientes. Este flujo superficial genera un déficit de agua en superficie que provoca que las aguas inferiores, ricas en nutrientes, se desplacen hacia arriba para compensar el déficit. La renovación continúa de unas aguas ricas en nutrientes junto con las condiciones de salinidad y de temperatura, es la causa de la gran riqueza biológica de esta zona, constituyendo aguas ricas en recursos tróficos que sustentan sistemas de gran riqueza (Vicente Varela et al., 1999).

Otros servicios de los ecosistemas:

Además de los servicios hidrológicos de provisión prestados por el sitio propuesto, éste incluye un importante conjunto de servicios ecosistémicos de regulación, culturales y de apoyo. Entre los primeros cabe destacar la regulación climática y el amortiguamiento del cambio climático, la estabilización de la costa, el mantenimiento de los ciclos hidrológicos de las aguas subterráneas y la protección frente a la erosión litoral. Entre los servicios de apoyo, resulta imprescindible la conservación de los valores de la biodiversidad albergados en el Parque Nacional, el mantenimiento de los procesos de sedimentación, así como del ciclo de nutrientes. Los servicios culturales son elevados, puesto que este territorio posee una gran relevancia para albergar actividades de recreación y turismo de la naturaleza, así como alberga importantes valores científico/educativos (conformando un gran laboratorio vivo para la investigación y el aprendizaje) e histórico/culturales (elementos arqueológicos, religiosos, hitos).

Criterio	Descripción abreviada		Justificación para la utilización del Criterio:

2	Especies raras y comunidades ecológicas amenazadas	x	El Parque Nacional incluye un importante número de núcleos poblacionales de especies (ver Anexo 2) estrictamente protegidas de flora y fauna (DC 92/43/CEE, DC 2009/147/CE, Real Decreto 139/2011; Decreto Autonómico 88/2007), entre las que destacan: 8 mamíferos, 123 especies de aves, 13 hérpetos, 5 especies de peces de agua salina o salobre, 11 de invertebrado y 12 especies de flora (Guitián & Guitián, 1990; SGHN, 1995; Bermúdez & Silanes, 1998, Bermúedez, 2000; Palomo & Gisbert, 2002; Pleguezuelos et al., 2002; Martí & Del Moral, 2002; Bañares et al., 2003; Galán, 2003; Domínguez et al., 2003; Martí & Del Moral, 2003; Carbajal et al., 2005; Castiñeira, 2005; Peña & Bárbara, 2006, 2007; Bernárdez, 2006; Pereira, 2006; MMA, 2007; Blanco-Dios, 2008; CEMMA, 2000, 2003, 2004, 2005; Mouriño, 2005). Entre estas especies se debe resaltar la presenta de las tortugas marinas *Caretta caretta**, y *Dermochelys coriacea*, junto con algas marinas constitutivas de los fondos de "maërl" (*Lithothamnion corallioides* y *Phymatolithon calcareum*) (Peña & Barbara, 2006), así como diversas especies de áreas muy restringidas de ambientes dunares, playas y acantilados (*Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica**, *Linaria arenaria, Rumex rupestris*). Entre todas ellas destaca la presencia de 2 especies prioritarias de acuerdo a la DC 92/43/CEE: *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica** y *Caretta caretta**. Otras especies particularmente significativas por su grado de amenaza son el Paíño europeo (*Hydrobates pelagicus),* cuya colonia nidificante de Agoeiro (Cíes), estimada entre 10 y 25 parejas en 2004 (Arcea, 2005), podría suponer el 1% de la población atlántica española (Mínguez, 2004) o las invernantes Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*) y zarapito real (*Numenius arquata*) incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como En Peligro de Extinción. El humedal se sitúa en las proximidades del Ramsar del Complejo Húmedo de Corrubedo (3ES024), así como a 4,5 Km del Ramsar del Grove-Ons (3ES011). Estos espacios comparten tipos de medios y biocenosis características de humedales, así como especies raras o amenazadas, algunas de las cuales como el Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) o especies vegetales como *Rumex rupestris* y *Linaria arenaria* tienen su área de ocupación entre ambos territorios, lo que supone un incremento del área de protección de estas especies en los humedales de importancia internacional en litoral Atlántico de Galicia. Con respecto a las comunidades ecológicas amenazadas, es necesario destacar la presencia de diversos tipos de hábitats prioritarios de acuerdo a los criterios de la DC 92/43/CEE. En este sentido, cabe destacar la presencia del tipo prioritario Nat-2000 1150* Lagunas costeras, relativo a los ecosistemas lacustres costeros, que en Galicia ocupan una escasa superficie, y cuya presencia se limita a situaciones muy concretas, lo que los convierte en un ecosistema de elevada fragilidad y por tanto notable interés para la conservación de la biodiversidad. No obstante, existen otros tipos de hábitats prioritarios, vinculados a diferentes comunidades de formaciones higrófilas de matorrales (Nat-2000 4020*) y arbóreas (Nat-2000 91E0*).
3	Diversidad biológica		El sitio propuesto incluye 32 tipos de hábitat naturales y seminaturales (ver Anexo 3) incluidos en el Anexo I de la DC 92/43/CEE (Ramil et al, 2008a,b), que o bien se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a su área intrínsecamente restringida; o bien, constituyen ejemplos representativos de características típicas de una o de varias de las cinco regiones biogeográficas establecidas en la Unión Europea. Estos 32 tipos de hábitats abarcan un amplio espectro de biodiversidad biológica característico de las áreas litorales de la región biogeográfica Atlántica, con amplias representaciones de tipos de hábitats característicos de aguas marinas y medios de marea, acantilados marítimos y playas, marismas, dunas marítimas de las costas atlánticas, matorrales de zonas templadas, formaciones herbáceas naturales y seminaturales y medios rocosos. En el conjunto de hábitats presentes, 14 son característicos de algún tipo de humedal destacando el número de aquellos propios de medios costeros y de vegetación halofítica (Ramil & Izco, 2003). Además, dentro del espacio propuesto cabe destacar la presencia de diversos tipos de hábitat del Anexo I de la DC 92/43/CEE característicos de humedales, y que han sido clasificados con Evaluación Global A (Excelente) en los espacios protegidos Red Natura 2000 que componen al Ramsar, de acuerdo a la información técnica más actualizada que se dispone en el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante el Decreto 37/2014. De este modo, en la ZEC/ZEPA Illas Cíes (ES0000001) es posible citar con Evaluación Global A los tipos Nat-2000 1110, 1140, 1150*, 1160, 1170, 1210, 1220, 1230, 1330, 1420, 8310 y 8330; en la ZEC Complexo Ons – O Grove (ES1140004) los tipos Nat-2000 1110 y 1140; en la ZEPA Illa de Ons (ES0000254) los tipos Nat-2000 1110, 1140, 1160, 1170, 1210, 1220, 1230, 6430, 6510, 8310 y 8330; en la ZEC Complexo húmido de Corrubedo (ES1110006) los tipos Nat-2000 1110, 1130, 1140, 1150*, 1160, 1170, 1220, 1230, 1330, 1420, 2190 y 8330. Dentro del conjunto de los sitios Ramsar presentes en España, el espacio de las Illas Atlánticas supone la inclusión de medios característicos de ecosistemas hídricos poco representados hasta la fecha, destacando la diversidad y riqueza de los humedales subterráneos, tanto ligados a condiciones marinas-litorales, como en menor medida terrestres. Según el servicio de información de Ramsar (The Ramsar Sites Database) las 20 grutas de las Islas Cíes, las 26 de Ons y las 3 de Onza serían los únicos humedales españoles con presencia del tipo "Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos marinos", ecosistemas de una significativa colonia de quirópteros entre los que destaca la presencia de *Eptesicus serotinus*, especie incluida en el Anexo IV de la DC92/43/CCE y en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas como especie Vulnerable.

5	>20.000 aves acuáticas	x	Según se desprende de los censos de invernada de aves acuáticas de España (Martí & del Moral, 2002) las Islas Cíes y la Ría de Vigo constituyen una de las mayores concentraciones de aves acuáticas a nivel nacional, superando los 30.000 ejemplares de forma amplia (ver Anexo 4). Destacan las poblaciones de la subespecie *michahellis* de gaviota patiamarilla *(Larus cahinnans michahellis)*, que superan regularmente los 20.000 ejemplares, las de Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) hasta 1.291 individuos y las de Vuelvepiedras común (*Arenaria interpres*) con 359. Trabajos recientes sobre las colonias de aves nidificantes en el Sitio Ramsar propuesto (Domínguez et. al., 2003; Mouriño, 2005; Pérez et al. 2012) confirman estas cifras, superando ampliamente las 20.000 aves acuáticas. Solamente contabilizando las colonias de gaviota patiamarilla se han llegado a alcanzar las 30.000 parejas, a las que habría que añadir las 2.047 parejas reproductoras de cormorán moñudo *(Phalacrocorax aristotelis),* y en menor medida especies nidificantes como*: Hydrobates pelagicus, Anas platyrhynchos, Haematopus ostralegus, Charadrius alexandrinus, Numenius arquita, Larus fuscus.* Los importantes niveles poblacionales registrados se han sustentado de forma regular en el tiempo. En este sentido, durante los últimos 20 años solamente las poblaciones de la subespecie *michahellis* de Gaviota patiamarilla *(Larus cachinnans michahellis)* han venido presentando unos censos que regularmente han superado los 20.000 reproductores (Arcea 2001, 2006), hasta que en el año 2006 se registraba el máximo, con un total de 31.259 parejas reproductoras. No obstante, en los últimos años se evidencia un declive poblacional hasta situarse en 16.837 parejas reproductoras (Pérez et al. 2012), debido a diversas causas de amenaza: 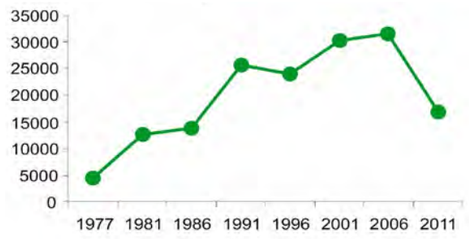 Sin embargo, a los efectivos de la gaviota patiamarilla se suman las poblaciones de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), que también son destacables en cuanto a número de individuos, manteniendo una tendencia constante en los últimos 5 años registrados (Pérez et al. 2012) en torno a las 1.000 parejas reproductoras, tras el máximo que en el 2004 registraba un total de 2047: 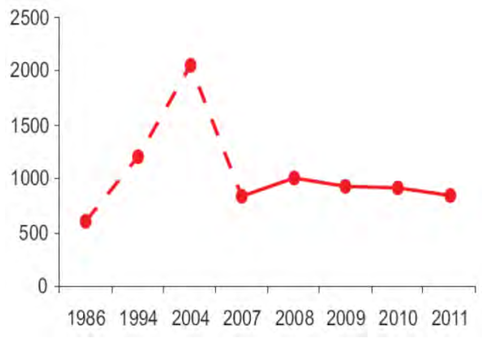
6	>1% de la población de aves acuáticas	x	El humedal propuesto cumple el criterio de albergar de manera regular el 1% de los individuos de una especie en dos casos (ver Anexo 5): la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans michahellis*) y el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*). De acuerdo a las estimas poblacionales a nivel mundial (BirdLife 2004, Wetlands International 2006), la subespecie *michahellis* de gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans michahellis*) posee una población mundial que oscila entre 310.000 y 580.000 parejas reproductoras, equivalente a un intervalo situado entre 930.000 y 1.740.000 individuos. Con respecto a las poblaciones del cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) en Europa, los valores sitúan las parejas reproductoras en un intervalo de 66.290 a 68.240 parejas, lo que equivale a un número de individuos situado entre 198.870 y 204.720. Las poblaciones de gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans michahellis*) en el ámbito territorial objeto de la presente propuesta sustentan de forma regular entre 7-15% de la población mundial, de acuerdo a los censos realizados sobre la especie en los últimos 20 años (Arcea 2001, 2006; Pérez et al. 2012), que presentan máximos de más de 30.000 parejas reproductoras, y valores constantes situados por encima de las 20.000 parejas. Esto supone, además, que representen aproximadamente una tercera parte de la población española del taxón (Domínguez et. al. 2003; Martí & Del Moral 2002, 2003; Mouriño 2005). De igual modo, las poblaciones de cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) representan una elevada proporción de los efectivos mundiales, sustentando de forma regular un 1-3% de la población europea de la especie, puesto que de acuerdo a los censos disponibles (Pérez et al. 2012), en el ámbito territorial propuesto como Humedal de Importancia Internacional en el presente documento se incluyen de forma habitual en torno a 1.000 parejas reproductoras, con máximos superiores a 2.000 parejas. Resulta igualmente destacable que dichas cifras poblacionales poblaciones de cormorán moñudo, incluidas en poco más de 8.000 ha, representan el 78% de la población atlántica española de la especie.
7	Peces	x	El ámbito territorial incluido en la presente propuesta de Humedal de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar incluye una superficie marina que alberga una elevada diversidad de taxones autóctonos de peces, mariscos y otros invertebrados acuáticos, destacando la presencia de taxones considerados de interés para la conservación de la biodiversidad, representativas de los beneficios y valores que aportan los humedales a la biodiversidad biológica mundial.

			Entre los grupos de peces de interés para la conservación presentes, destacan las especies del género *Alosa* (*A. alosa* y *A. fallax*), ambas incluidas en el Anexo II y V de la DC 92/43/CEE, además de considerar a *A. alosa* como Vulnerable en el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas. Además, se encuentra presente la lamprea, *Petromyzon marinus*, incluida en el Anexo II de la DC 92/43/CEE. Otras especies de interés para la conservación que se incluyen en estas aguas son los caballitos de mar (*Hippocampus hippocampus* y *H. ramulossus*), incluidas ambas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial del RD 139/2011. No obstante, además de la presencia de elementos de ictiofauna de interés para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, el ámbito territorial propuesto alberga una excepcional diversidad, ya que se han identificado un total de 398 especies que se agrupan en 2 superclases, 3 clases, 35 órdenes, 139 familias y 288 géneros (Bañón et al. 2010). Los niveles de diversidad identificados implican que en estas aguas se encuentre presente el 42% del total de las especies de ictiofauna marina listada en Europa (Quéro et al. 2003). También el grupo de invertebrados marinos cuenta con elementos protegidos o catalogados, como es el caso de la caracola (*Charonia lampas* subsp. *lampas*) considerada Vulnerable en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011). Otras especies, como el erizo aguado (*Echinus esculentus*) o la gorgonia blanca (*Eunicella verrucosa*) se incluyen en el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas (Decreto 88/2007) como Vulnerables. Además, también existen especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial del RD 139/2011, como la bocina perro (*Nucella lapillus*) o la lapa (*Patella ulyssiponensis*).
8	Zonas de desove de peces, etc.	x	El ámbito territorial constituye un área de presencia, alimentación y reproducción de un nutrido elenco de especies de peces, mariscos y otros invertebrados acuáticos, que poseen un importante interés desde un punto de vista económico. La explotación o aprovechamiento de algunas de las mismas se remontan al Epipaleolítico, intensificándose durante la Edad de Hierro, etapa en la que la pesca y el marisqueo constituyeron una parte fundamental de las poblaciones costeras. Con respecto a los peces marinos, el ámbito propuesto es una importante zona para la alimentación, desove, desarrollo, crecimiento y migración de la que dependen las existencias de peces dentro y fuera del humedal. Esto se debe a que solamente en este ámbito han sido identificadas un total de 398 especies (Bañón et al. 2010), si bien resulta especialmente destacable que de forma simultánea sea posible citar en estas aguas desde presencias de especies propias de aguas muy frías a taxones propios de aguas tropicales. Es decir, es posible identificar una gran biodisparidad dentro del elenco total de peces presentes en el área (398 especies), ya que se incluyen elementos propios de cuatro grupos biogeográficos (Bañón et al. 2010): el 51,7% del total de las especies pertenecen al grupo Lusitánico (incluyendo especies mediterráneas), el 37,4% son especies del Atlántico, el 7,0% de especies pertenecen al grupo Boreal, y el 4,3% restante pertenecen al grupo Africano. Por tanto, las aguas del ámbito territorial propuesto no solamente albergan especies de peces que solamente residen en estas aguas. Al contrario, de la conservación de esta zona marina dependen las existencias de un nutrido conjunto de especies de peces fuera del humedal. Esto es debido a que muchas de las especies de aguas frías o cálidas poseen en estas aguas una de sus principales rutas migratorias marinas hacia aguas más someras en las que tendrá lugar su reproducción (Bañón et al. 2008). Especialmente destacable resulta el hecho de que el ámbito territorial propuesto forma parte de ciclos migratorios de especies anádromas, catádromas y anfídromas que poseen un elevado interés económico y ecológico (Doadrio 2001), entre las que destaca la presencia de *Alosa alosa, A. fallax* o *Petromyzon marinus*. Los invertebrados marinos también presentan un nutrido de especies de elevado interés económico, siendo muy importantes los moluscos, con más de 340 especies presentes (Rolán & Otero-Schmitt 1996), destacando la clase de los bivalvos, así como moluscos incluídos en la clase de los cefalópodos. También el grupo de los crustáceos (Otero & Reboreda 2002) alberga un nutrido grupo de especies. Por último, el grupo de los equinodermos (Besteiro & Urgorri 1988, Míguez 2002) alberga taxones que poseen de interés económico creciente.

12a. Especies vegetales cuya presencia indica la importancia internacional del sitio

Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº			Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otras Categorías		Justificación (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra, en particular las categorías de amenazas nacionales; véase el Marco Estratégico para obtener orientación)
nombre científico	nombre común	2	3	4			CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
Bactrospora carneopallida		X	X		--		--/EN	--	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Cytisus insularis		X	X		--		--/EN	--	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Erodium maritimum		X	X		--		--/EN	--	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Lecanographa dialeuca		X	X		--		--/EN	--	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Linaria arenaria		X	X		--		--/EN	--	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Lithothamnion corallioides		X	X		--		--/VU	V	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en el Anexo V de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Nanozostera noltii			X		LC		PE/--	--	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Incluida en la Lista Roja de la UICN como Preocupación Menor (LC). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Narcissus bulbocodium			X		--		--/--	V	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Incluida en el Anexo V de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Omphalodes littoralis subsp. gallaecica		X	X		LC		EN/EN	II*, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. **Considerada prioritaria (*).** -Catalogada En Peligro de Extinción en el CEEA (RD 139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007).

									-Incluida en la Lista Roja de la UICN como Preocupación Menor (LC). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Plymatholithon calcareum		X	X		--		--/VU	V	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en el Anexo V de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Rumex rupestris		X	X		VU		PE/EN	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en la Lista Roja de la UICN como Vulnerable (VU). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Ruscus aculeatus			X		--		--/--	V	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie vegetal asociada a humedales: -Incluida en el Anexo V de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Casilla optativa para suministrar más información sobre especies vegetales de importancia internacional:

12b. Comunidades vegetales cuya presencia indica la importancia internacional del sitio

Nombre de la comunidad vegetal	La comunidad cumple el criterio		Descripción	Justificación: (incluido el contexto biogeográfico; véase el Marco Estratégico. También se puede indicar la importancia nacional y local).
	2	3		
1110 - Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1130 - Estuarios		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1140 - Llanos fangosos o arenosos no cubiertos de agua cuando hay marea baja		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1150* - Lagunas costeras	X	X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 2 porque está confirmada la presencia de este hábitat prioritario asociado a humedales, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014. Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1160 - Grandes calas y bahías poco profundas		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1170 - Arrecifes		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1210 - Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1220 - Vegetación perenne de bancos de guijarros		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1230 - Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1330 - Pastizales salinos atlánticos		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
2190 - Depresiones intradunales húmedas		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
4020* - Brezales húmedos atlánticos de Erica ciliaris y Erica tetralix	X		Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 2 porque está confirmada la presencia de este hábitat prioritario asociado a humedales, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
8310 - Cuevas no explotadas por el turismo		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
8330 - Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas		X	Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de este hábitat asociado a humedales con una Evaluación Global A dentro de los Espacios Protegidos Natura 2000 presentes en el mismo, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.
91E0* - Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior	X		Ver Ramil-Rego et al. (2008a,b)	Este espacio cumple el Criterio 2 porque está confirmada la presencia de este hábitat prioritario asociado a humedales, de acuerdo a la información técnica del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, aprobado mediante Decreto 37/2014.

12c. Especies animales cuya presencia indica la importancia internacional del sitio

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
Invertebrados	*Cerambyx cerdo*		X	X									VU		PE/VU	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
	Charonia lampas subsp. *lampas*		X	X			X								VU/--		Este espacio cumple los Criterios 2, 3 y 7 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011) -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo.
	Echinus esculentus		X	X			X						NT		--/VU		Este espacio cumple los Criterios 2, 3 y 7 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo.
	Eunicella verrucosa		X	X			X						VU		--/VU		Este espacio cumple los Criterios 2, 3 y 7 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo.
	Euphydryas aurinia		X	X											PE/--	II	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo II de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Geomalacus maculosus		X	X									LC		PE/VU	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Hirudo medicinalis			X									NT			V	Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo V de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Lucanus cervus		X	X											PE/--	II	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo II de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Nucella lapillus			X			X								PE/--		Este espacio cumple los Criterios 3 y7 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo.
	Patella ulyssiponensis			X			X								PE/--		Este espacio cumple los Criterios 3 y7 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo.
	Zerynthia rumina		X	X											--/EN		Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Peces	*Alosa alosa*		X	X			X	X					LC		--/VU	II, V	Este espacio cumple los Criterios 2, 3,7 y 8 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en los Anexos II y V de la DC 92/43/CEE. -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores marinos del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo. -Parte de su ciclo migratorio transcurre dentro del ámbito territorial del humedal propuesto, lo que implica que su presencia fuera del humedal depende de su conservación dentro del mismo.
	Alosa fallax		X	X			X	X					LC			II, V	Este espacio cumple los Criterios 2, 3,7 y 8 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en los Anexos II y V de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores marinos del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo. -Parte de su ciclo migratorio transcurre dentro del ámbito territorial del humedal propuesto, lo que implica que su presencia fuera del humedal depende de su conservación dentro del mismo.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
	Petromyzon marinus		X	X			X	X					LC			II	Este espacio cumple los Criterios 2, 3,7 y 8 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo II de la DC 92/43/CEE. -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores marinos del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo. -Parte de su ciclo migratorio transcurre dentro del ámbito territorial del humedal propuesto, lo que implica que su presencia fuera del humedal depende de su conservación dentro del mismo.
	Hippocampus hippocampus			X			X						DD		PE/--		Este espacio cumple los Criterios 3 y 7 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores marinos del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo.
	Hippocampus ramulossus			X			X						DD		PE/--		Este espacio cumple los Criterios 3 y 7 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -Es un ejemplo significativo de la fauna marina autóctona. -Es considerado un elemento de interés para la conservación de los recursos naturales marinos que posee el espacio propuesto. -Es representativa de los beneficios y valores marinos del humedal, contribuyendo a la diversidad biológica del mundo.
Anfibios	*Discoglossus galganoi*		X	X									LC		PE/VU	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Lissotriton boscai		X	X									LC		PE/VU		Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Salamandra salamandra		X	X									LC		--/VU		Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Reptiles	*Anguis fragilis*		X	X											PE/VU		Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Caretta caretta		X	X									VU		VU/VU	II*, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. **Considerada prioritaria (*).** -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Chalcides bedriagai		X	X									NT		PE/EN	IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Chalcides striatus			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Coronella girondica			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Dermochelys coriacea		X	X									VU		PE/EN	IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada En Peligro de Extinción en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Natrix maura		X	X									LC		PE/VU		Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Podarcis hispanica			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Rhinechis scalaris		X	X									LC		PE/VU		Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Timon lepidus		X	X									NT		PE/VU		Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
Aves	*Accipiter gentilis*			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Accipiter nisus			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Actitis hypoleucos		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Aegithalos caudatus			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Alca torda		X	X									NT		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Alcedo atthis		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Anas clypeata		X	X											--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Anas crecca		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Anas penelope		X	X											--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Anas platyrhynchos		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Anas strepera		X	X											--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Anthus trivialis		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Apus apus		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Ardea cinerea		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Arenaria interpres		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Branta bernicla		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Bubulcus ibis		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Buteo buteo			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Calidris alba		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Calidris alpina		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Calidris canutus		X	X									NT		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Calidris maritima		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
	Calonectris diomedea		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Caprimulgus europaeus		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Certhia brachydactyla			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Cettia cetti			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Charadrius alexandrinus		X	X									LC		PE/VU	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Charadrius hiaticula		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Circus cyaneus		X	X									LC		PE/VU	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Circus pygargus		X	X									LC		VU/VU	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Cisticola juncidis			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Clangula hyemalis		X	X									VU		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Delichon urbica		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Dendrocopos major			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Egretta garzetta		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Emberiza cia			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Emberiza cirlus			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Erithacus rubecula			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Falco peregrinus		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Falco tinnunculus			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Fratercula arctica		X	X									VU		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Fulica atra		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Gallinago gallinago		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Gavia arctica		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
	Gavia immer		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Gavia stellata		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Haematopus ostralegus		X	X									NT		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Hippolais polyglotta		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Hirundo rustica		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Hydrobates pelagicus		X	X									LC		PE/VU	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Lanius senator		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Larus argentatus		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Larus cachinnans		X	X		X				90705 95670 94794 93918 93042 92166 91290 83133 74979 66822 58668 50511 42354	2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012	14,4% 15,2% 15,0% 14,9% 14,8% 14,9% 14,5% 13,2% 11,9% 10,6% 9,3% 8,0% 6,7%	LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2, 3 y 6 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -El humedal alberga de manera regular durante la reproducción (censos oficiales de nidificantes) el 7-15% de la población mundial (1%= 7000 individuos, Wetlands International, 2006) de la subespecie *michahellis*.
	Larus canus		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Larus fuscus		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Larus marinus		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Larus melanocephalus		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Larus minutus		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Larus ridibundus		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Limosa lapponica		X	X									NT		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Limosa limosa		X	X									NT		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Lullula arborea		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
	Luscinia megarhynchos		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Melanitta fusca		X	X									VU		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Melanitta nigra		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Mergus serrator		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Motacilla alba		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Motacilla flava		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Numenius arquata		X	X									NT		EN/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Catalogada En Peligro de Extinción en el CEEA (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Numenius phaeopus		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Oriolus oriolus		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Parus ater			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Parus major			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Phalacrocorax aristotelis		X	X		X				4977 5379 5904 5868 6141 5109 3888 2553 3036 2862 2733 2556 3003 2892	2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013	2,5% 2,7% 3,0% 3,0% 3,1% 2,6% 2,0% 1,3% 1,5% 1,4% 1,4% 1,3% 1,5% 1,5%	LC		VU/VU		Este espacio cumple los Criterios 2,3y 6 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica. -El humedal alberga de manera regular durante la reproducción (censos oficiales de nidificantes) el 1-3% de la población europea (1%= 2000 individuos, Wetlands International, 2006).
	Phalacrocorax carbo		X	X									LC		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Phoenicurus ochruros			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Phoenicurus phoenicurus		X	X									LC		VU/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Phylloscopus collybita		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Phylloscopus ibericus		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Picus viridis			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Pluvialis apricaria		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
	Pluvialis squatarola		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Podiceps auritus		X	X									VU		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Podiceps nigricollis		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Prunella modularis			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Puffinus griseus		X	X									NT		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Puffinus mauretanicus		X	X									CR		EN/EN	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Catalogada En Peligro de Extinción en el CEEA (RD 139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Puffinus puffinus		X	X									LC		VU/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Puffinus yelkouan		X	X									VU		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Pyrrhocorax pyrrhocorax		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Pyrrhula pyrrhula			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Regulus ignicapilla			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Rissa tridactyla		X	X									LC		PE/VU	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Catalogada Vulnerable en el CGEA (Decreto 88/2007). -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Saxicola torquata			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Stercorarius skua		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Sterna hirundo		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Sterna sandvicensis		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Streptopelia turtur		X	X									VU		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Sula bassana		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Sylvia atricapilla			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Sylvia borin		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Sylvia melanocephala			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		La especie cumple el Criterio Nº:							Tamaño de la pobl. en el sitio	Año de estimación de la pobl.	% frecuentación (población biogeográfica) del sitio	Categoría en la Lista Roja de la UICN (CR, EN o VU únicamente)	¿Figura en los Apéndices de la CITES?	Otra categoría, p.ej.		Justificación: (incluida, p.ej. posición en la zona de distribución/ endemismo / otra; véase el Marco Estratégico)
	nombre científico	nombre común	2	3	4	6	7	8	9						CEEA/ CGEA	Directiva Hábitats 92/43/CEE Anexo	
	Sylvia undata		X	X									NT		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Tachybaptus ruficollis		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Tachymarptis melba		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Tadorna tadorna		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Tringa nebularia		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Tringa totanus		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Troglodytes troglodytes			X									LC		PE/--		Este espacio cumple el Criterio 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Upupa epops		X	X									LC		PE/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Uria aalge		X	X									LC		PE/--	I	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo I de la DC 2009/147/CE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Vanellus vanellus		X	X									NT		--/--	M	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Es considerada una especie migratoria de acuerdo a la DC 2009/147/CE. -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
Mamíferos	*Delphinus delphis*		X	X									LC		PE/--	IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Eptesicus serotinus		X	X									LC		PE/--	IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Globicephala melas		X	X									DD		PE/--	IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Lutra lutra		X	X									NT		PE/--	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Phocoena phocoena		X	X									LC		VU/VU	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: - Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Pipistrellus pipistrellus		X	X									LC		PE/--	IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: -Incluida en el Anexo IV de la DC 92/43/CEE. -Incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (RD 139/2011). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Rhinolophus ferrumequinum		X	X									LC		VU/VU	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: - Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.
	Tursiops truncatus		X	X									LC		VU/VU	II, IV	Este espacio cumple los Criterios 2 y 3 porque está confirmada la presencia de esta especie asociada a humedales: - Incluida en los Anexos II y IV de la DC 92/43/CEE. -Catalogada Vulnerable en el CEEA (RD 139/2011) y en el CGEA (Decreto 88/2007). -Su presencia resulta relevante para mantener la diversidad biológica de la región biogeográfica atlántica.

Casilla optativa para suministrar más información sobre especies animales de importancia internacional:

Fuente de los datos: los tamaños poblacionales se indican en número de individuos totales, calculados siguiendo la metodología de Wetlands International (2006) a partir del número de parejas reproductoras, de acuerdo a los censos del Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia disponibles en Anexo 5.

12d. Comunidades animales cuya presencia indica la importancia internacional del sitio

Nombre de la comunidad animal	Cumple el Criterio Nº		Descripción
	2	5	
Aves acuáticas		X	Este espacio cumple el Criterio 5 porque el máximo anual de aves acuáticas que se registra durante la invernada supera ampliamente y de manera constante y los 20.000 individuos, tal y como se pone de manifiesto anteriormente y en los datos totales de censos reseñados en los Anexos 4 y 5. Solamente con los individuos de gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans michahellis*) se superan estas cifras. También resultan destacables los individuos presentes de cormorán moñudo (Phalacrocorax aristotelis) que superan de forma habitual los 3000 individuos.

Parte 3. ¿Cómo es el sitio? (Descripción de las características ecológicas)

13. ¿Cuáles son los componentes, procesos y servicios ecológicos fundamentales que determinan las características ecológicas de este Sitio Ramsar?

La historia geológica del área propuesta se remonta al Paleozoico, momento en que se forman los materiales geológicos que en la actualidad conforman las áreas emergidas y marinas del mismo. La composición geológica de los archipiélagos de Cíes y Ons es muy similar, siendo la roca madre de ambos el granito gnésico de dos micas, si bien aparecen zonas de granito de textura orientada. En la composición geológica del Archipiélago de Sálvora, el material predominante es la granodiorita tardía biotítico-anfibólico de grano grueso, cuya composición general es cuarzo, plagiocasa y biotita, apareciendo moscovita en algunas zonas. Asimismo en el punto suroeste de la Isla de Sálvora se puede encontrar el granito biotítico precoz. Por el contrario, Cortegada presenta una composición predominante de rocas metamórficas de esquistos y paragneis, con granitos migmáticos soldados (Nonn, 1966).

Entre las formaciones geomorfológicas de interés para la conservación se encentran las grutas marinas y terrestres, así como los sistemas dunares conformados por la acción del viento, en los que el acúmulo de arena es colonizado por diversas especies de flora de arenales y dunas, destacando los sistemas de Rodas, Muxieiro-Figueiras en Cíes, Melide en Ons. En el sistema playa-barrera constituido entre las islas de Monteagudo y Faro en el Archipiélago de Cíes, de aproximadamente 1 km de longitud, se encuentra la Lagoa dos Nenos, donde se concentra una importante diversidad tanto de especies de fauna y flora, como de hábitats (Costas, 2008; Costas et al., 2009). El conjunto forma un complejo barrera-laguna, que son sistemas que suelen estar en contacto permanente con biocenosis continentales y de forma permanente o temporal con las aguas oceánicas.

En cuanto a los tipos de suelos que se pueden encontrar en los archipiélagos del Parque, en general se caracterizan por ser pobres y ligados a la topografía, predominando suelos esqueléticos(leptosoles), junto con regosoles en áreas de canchales y depósitos de laderas, y arenosoles sobre los depósitos dunares. Los suelos más evolucionados se corresponden a cambisosles de tipo dístico o generalmente húmico (Vilas et al., 2005).

El humedal propuesto como Ramsar está muy influenciado por las masas de agua marina que ejercen un efecto atemperante en el clima, de tal forma que los distintos archipiélagos se encuentran bajo un bioclima de carácter hiperoceánico, con temperaturas medias mensuales que sufren variaciones poco marcadas (ver anexo 2). Como sucede en la mayor parte del territorio gallego el macrobioclima el humedal propuesto es el Templado, caracterizado por la ausencia o escasa incidencia de sequía en el verano. Sin embargo es posible apreciar una tendencia a presentar un corto período de sequía estival, existiendo una sombra pluviométrica en el área continental insular, semejante a la existente en las áreas litorales continentales y diferenciable frente al conjunto de las montañas sublitorales. Gracias al aporte de humedad de los vientos marinos dominantes en el otoño e invierno, el humedal propuesto se puede encuadrar dentro del tipo de ombrotipo subhúmedo, parámetro que relaciona el régimen de temperaturas y el de precipitaciones a lo largo del todo el año, mientras que la escasa relevancia de las cumbres permite definir el como termotipo dominante el termotemperado.

El área marina se caracteriza por la claridad de las aguas y las temperaturas medianamente frías, con una ligera influencia cálida aportada por la corriente cálida del Golfo, y con una homogeneidad vertical en invierno (13-16º) y una estratificación en verano (12-18º) por el gradiente térmico producido por el calentamiento de las capas superiores. La salinidad media oscila entre un 33 y un 36 por mil, valores que varían según los aportes fluviales, los afloramientos de nutrientes y la temperatura. La amplitud de la marea llega a los 4 m, alternando una pleamar con una bajamar cada 6 horas y 12 minutos. En general son aguas frías, aunque tienen un ligero aporte cálido por la corriente atlántica del Golfo (Peña & Bárbara, 2006; Vicente Varela et al., 1999).

Parte 3.1 Componentes ecológicos

14. Clima

Región climática		Subregión	Descripción de la región	
A Clima tropical húmedo	Af	Húmedo tropical	Sin estación seca	
	Am	Monzónico tropical	Estación seca corta, fuertes lluvias monzónicas en otros meses	
	Aw	Sabana tropical	Estación seca invernal	
B Clima seco	BWh	Desierto subtropical	Desierto, latitudes bajas	
	BSh	Estepa subtropical	Seco, latitudes bajas	
	BWk	Desierto de latitudes medias	Desierto, latitudes medias	
	BSk	Estepa de latitudes medias Seco, latitudes medias	Seco, latitudes medias	
C Clima húmedo de latitudes medias con inviernos templados	Csa	Mediterráneo	Templado, verano seco y cálido	
	Csb	Mediterráneo	Templado, verano seco y moderado	
	Cfa	Subtropical húmedo	Templado, sin estación seca, verano cálido	
	Cwa	Subtropical húmedo	Templado, invierno seco, verano cálido	
	Cfb	Costa occidental oceánico	Templado, sin estación seca, verano moderado	**X**
	Cfc	Costa occidental oceánico	Templado, sin estación seca, verano fresco	
D Clima húmedo de latitudes medias con inviernos fríos	Dfa	Continental húmedo	Húmedo, invierno severo, sin estación seca, verano cálido	
	Dfb	Continental húmedo	Húmedo, invierno severo, sin estación seca, verano moderado	
	Dwa	Continental húmedo	Húmedo, inverno severo y seco, verano cálido	
	Dwb	Continental húmedo	Húmedo, invierno severo y seco, verano moderado	
	Dfc	Subártico	Invierno severo, sin estación seca, verano fresco	
	Dfd	Subártico	Severo, invierno muy frío, sin estación seca, verano fresco	
	Dwc	Subártico	Severo, invierno seco, verano fresco	

	Dwd	Subártico	Severo, invierno muy frío y seco, verano fresco	
E Clima polar con inviernos y veranos extremadamente fríos	ET	Tundra	Tundra polar, sin verdadero verano	
	EF	Casquete de hielo	Hielos perennes	
H Alta montaña				

Si el sitio está afectado por condiciones climáticas cambiantes, indique la naturaleza de esos cambios:

Datos climáticos incluidos en el Anexo 6.

15. Situación geomórfica

a) Elevación por encima del nivel del mar (en metros) Mínimo: Máximo

Archipiélago:	Medio Marino		Medio terrestre	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Islas Cíes	0 m	-50 m	190 m	0 m
Islas Ons y Onza	0 m	-25 m	115 m	0 m
Islas de Sálvora e islotes de su entorno	0 m	-50 m	70 m	0 m
Isla Cortegada, Malveira y otras próximas	0 m	-5 m	15 m	0 m

b) Posición en el paisaje/cuenca hidrográfica (marque todas las casillas que se apliquen):

Toda la cuenca hidrográfica		
Parte superior de la cuenca hidrográfica		
Parte media de la cuenca hidrográfica		
Parte baja de la cuenca hidrográfica		
Más de una cuenca hidrográfica		
No se encuentra en una cuenca hidrográfica		
Costero	X	
Otro		En caso de que se marque "Otro", indique el tipo de cuenca hidrográfica:

Nombre de la cuenca hidrográfica, si lo tiene. (Para sitios completamente costeros/marinos, indique el nombre del mar/océano. Si el sitio se encuentra en una subcuenca, indique también el nombre de la cuenca hidrográfica principal):

Situado en el Océano Atlántico.

16. ¿Qué tipo o tipos de humedal están presentes en el sitio?

Sírvase indicar:
a) todos los tipos de humedal que están presentes en el sitio, en la columna a);
b) de ser posible, los humedales que abarcan la mayor extensión del área total del sitio, clasificados por orden de extensión del 1 (la mayor extensión) al 4 (la menor extensión), en la columna b); y
c) si existen mediciones, el área (en hectáreas) de cada tipo de humedal presente, en la columna c).

Tipos de humedales	Código y nombre del tipo de humedal	Tipo de humedal (tipo de clasificación nacional según denominación local si difiere de la	a) Tipos de humedales presentes	b) Clasificación de la extensión del tipo de humedal (del 1 al 4)	c) Área (ha) del tipo de humedal, si se conoce

				clasificación de Ramsar)			
Humedales marinos o costeros							
Agua salina	Permanente			A: Aguas marinas someras permanentes	X	1	1774
		Vegetación submarina		B: Lechos marinos submareales	X	1	1774
		Arrecifes de coral		C: Arrecifes de coral	X	1	1774
	Costas	Rocosas		D: Costas marinas rocosas	X	1	257
		Playas de arena o guijarros		E: Playas de arena o de guijarros	X	2	30
Agua salina o salobre	Intermareal	Bajos (lodo, arena o con suelos salinos)		G: Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos	X	4	< 0,4
		Arrecifes de bivalvos (marisco)		Ga: Arrecifes de bivalvos (marisco)			
		Pantanos y esteros		H: Pantanos y esteros intermareales	X	2	3
		Bosques		I: Humedales intermareales arbolados			
	Lagunas			J: Lagunas costeras salobres/saladas	X	2	10
	Estuarios			F: Estuarios			
Agua salina, salobre o dulce	Subterránea			Zk(a): Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	X	3	0,51
Agua dulce	Lagunas			K: Lagunas costeras de agua dulce			

Humedales continentales							
Agua dulce	Corrientes de agua	Permanentes	Ríos, arroyos	M: Ríos/arroyos permanentes			
			Deltas	L: Deltas interiores permanentes			
			Manantiales, oasis	Y: Manantiales de agua dulce, oasis			
		Estacionales/ intermitentes	Ríos, arroyos	N: Ríos/arroyos estacionales/ intermitentes/irregulares	X	4	0,4
	Lagos y lagunas	Permanentes	> ó = 8 ha	O: Lagos permanentes de agua dulce			
			< 8 ha	Tp: Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce			
		Estacionales/ intermitentes	> ó = 8 ha	P: Lagos stacionales/intermitentes de agua dulce			
			< 8 ha	Ts:Pantanos/esteros/charcas estacionales/ intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos			
	Pantanos sobre suelos inorgánicos	Permanentes	Dominio de la vegetación	Tp:Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce			
		Permanentes/ estacionales/ intermitentes	Dominio del arbusto	W: Pantanos con vegetación arbustiva	X	4	< 0,4
			Dominio del árbol	Xf: Humedales boscosos de agua dulce			
		Estacionales/ intermitentes	Dominio de la vegetación	Ts: Pantanos/esteros/charcas estacionales/ intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos			
	Pantanos sobre suelos de turba	Permanentes	No arboladas	U: Turberas no arboladas			
			Arboladas	Xp: Turberas arboladas			
	Pantanos sobre suelos inorgánicos o de turbera	Gran altitud (alpino		Va: Humedales alpinos/de montaña			
		Tundra		Vt: Humedales de la tundra			
Agua salina, salobre o alcalina	Lagos	Permanentes		Q: Lagos permanentes salinos/salob res/alcalinos			
		Estacionales/intermitetes		R: Lagos y zonas inundadas estacionales/ intermitentes salinos/salobres/alcalinos			

	Pantanos, esteros y charcas	Permanentes	Sp:Pantanos/esteros/charcas Permanentes salinas/salobres/alcalinos			
		Estacionales/intermitentes	Ss: Pantanos/esteros/charcas estacionales/ intermitentes salinos/salobres/alcalinos			
Agua dulce, salina, salobre o alcalina	Geotérmica		Zg: Humedales geotérmicos			
	Subterránea		Zk(b): Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos	X	3	0,51

Humedales artificiales				
Estanques de acuicultura	1			
Estanques artificiales	2			
Tierras de regadío	3			
Tierras agrícolas inundadas estacionalmente	4			
Zonas de explotación de sal	5			
Áreas de almacenamiento de agua/reservorios	6			
Excavaciones	7			
Áreas de tratamiento de aguas servidas	8			
Canales de transportación y de drenaje o zanjas	9			
Sistemas hidrológicos subterráneos artificiales	Zk©			

¿Qué hábitats que no sean de humedal están presentes en el Sitio?

Otros hábitats que no sean de humedal presentes en el Sitio (añada el texto de cada tipo de hábitat en una fila separada):		**Área (ha) del tipo de hábitat que no es de humedal, si se conoce**
2110: Dunas móviles embrionarias		
2120: Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* ("dunas blancas")		
2130* Dunas costeras fijas con vegetación herbácea ("dunas grises")		
2150* Dunas fijas descalcificadas atlánticas (*Calluno-Ulicetea*)		
2230: Dunas con céspedes del *Malcomietalia*		
2260: Dunas con vegetación esclerófila del *Cisto-Lavanduletalia*		
4030: Brezales secos europeos		
5230*: Matorrales arborescentes de *Laurus nobilis*		
6220*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*		
8220: Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica		
8230: Roquedos silíceos con vegetación pionera		
9230: Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*		

Conectividad de los hábitats
[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]

17. Especies vegetales

En el conjunto de archipiélagos de las Islas Atlánticas propuestas como Ramsar están presentes hasta 12 especies de flora (ver Anexo 2) incluidas en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats (DC92/43/CEE) o en los catálogos de especies amenazadas tanto a nivel nacional (Real Decreto 139/2011) como autonómico (Decreto 88/2007). Destacar la especie tipificada como prioritaria de acuerdo con la Directiva Hábitat, *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica**, planta de sistemas dunares presente en Sálvora (Blanco-Dios, 2008). A nivel gallego, el sitio Ramsar propuesto mantiene un mayor número de especies catalogadas En Peligro de Extinción, destacando en este sentido *Cytisus insularis, Linaria arenaria, Rumex rupestris o la prioritaria Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica*. Señalar asimismo la presencia de 2 algas Vulnerables, *Lithothamnion corallioides y Phymatolithon calcareum,* de acuerdo con el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas.

Especies de interés para la conservación

	DC 92/43/CEE				DC 2009/147/CE						RD 139/2011			D 88/2007			TOT
	P	II	IV	V	1	2.A	2.B	e	3.A	3.B	En	Vu	PE	E	V	III	
Flora	1	2	2	4	-	-	-	-	-	-	1	-	2	7	2	2	12

Directiva Hábitat [**DC 92/43/CEE**]: Especie Prioritaria [P] Anexo II [II]. Anexo IV [IV]. Anexo V [V]. Directiva Aves [**DC 2009/147/CE**]: Anexo I [1]. Anexo II-A [2.A]. Anexo II-B [2.B]. Especies del Anexo II-B referidas a España [e]. Anexo III-A [3.A]. Anexo III-B [3.B]. Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial [**RD 139/2011**]: En Peligro de Extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas [En]. Vulnerable en el Catálogo Español de Especies Amenazadas [Vu]. Especie en Régimen de Protección Especial no recogida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas [PE]. Catálogo Gallego de Especies Amenazadas [**D 88/2007**]: En Peligro de Extinción [E]. Vulnerable [V]. Susceptibles de aprovechamiento discreto [III].

17a. Otras especies vegetales destacables

Nombre de la especie		Posición en la zona de distribución / endemismo / otro
nombre científico	nombre común	
Corema album	**Camariña**	Interés biogeográfico
Armeria pungens		Interés biogeográfico

17b. Especies exóticas invasoras vegetales

Nombre de la especie		¿Influye la especie de forma real o potencial en las características ecológicas del sitio?			Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido
nombre científico	nombre común	Real (impactos importantes)	Real (impactos menores)	Potencial	
Eucalyptus spp.	**Eucaliptos**	X			/ / /
Acacia dealbata	**Mimosa**	X			/ / /
Acacia melanoxylon	**Acacia negra**	X			/ / /
Robinia pseudoacacia	**Falsa acacia**	X			/ / /
Tropaeolum majus			X		/ / /
Carpobrotus edulis		X			/ / /
Cortaderia selloana				X	/ / /
Agave americana			X		/ / /
Conyza canadensis		X			/ / /
Oxalis pes-capreae			X		/ / /
Vinca difformis			X		/ / /
Stenotaphrum secundatum		X			/ / /
Helichrysum foetidum			X		/ / /
Spartina patens			X		
Arctotheca caléndula		X			
Sargassum muticum			X		

18. Especies animales
En total, 160 especies de fauna (ver Anexo 2

) relacionadas con el Parque Nacional están incluidas en alguno de las normativas de protección de especies a nivel internacioal, nacional o autonómico. De entre ellas destacan las propias de ecosistemas marinos, como los peces *Alosa alosa, A. fallax* y *Petromyzon marinus* e incluso mamíferos como *Lutra lutra, Phocoena phocoena* y *Tursiops truncatus*, todas ellas incluidas en el Anexo II de la DC 92/43/CEE. Aunque el grupo más numeroso de especies de interés comunitario, con más de 120 taxones, son las Aves. La Directiva comunitaria específica para este grupo de vertebrados (DC 2009/147/CE) cataloga 25 especies de la ornitofauna de los archipiélagos atlánticos dentro de su Anexo I, reservado para aquellas especies que deben ser objeto de conservación. No obstante, también cabe destacar la presencia de 64 taxones de aves migratorias en Galicia, no contempladas en el Anexo I de la DC 2009/147/CE, que también son objeto de las medidas de protección y gestión establecidas en dicha disposición.

Especies de interés para la conservación

	DC 92/43/CEE				DC 2009/147/CE						RD 139/2011			D 88/2007			
	P	II	IV	V	1	2.A	2.B	e	3.A	3.B	En	Vu	PE	E	V	III	TOT
Invertebrados	-	4	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	6	1	4	-	**11**
Peces	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	**5**
Anfibios	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	3	-	**3**
Reptiles continentales	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1	4	-	**8**
Reptiles marinos	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	**2**
Aves	-	-	-	-	25	9	23	8	2	7	2	4	88	1	7	-	**123**
Mamíferos continentales	-	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	1	-	**4**
Mamíferos marinos	-	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2	-	**4**
TOTALES	**1**	**13**	**14**	**3**	**25**	**9**	**23**	**8**	**2**	**7**	**2**	**9**	**110**	**4**	**23**	**-**	**160**

Directiva Hábitat [**DC 92/43/CEE**]: Especie Prioritaria [P] Anexo II [II]. Anexo IV [IV]. Anexo V [V]. Directiva Aves [**DC 2009/147/CE**]: Anexo I [1]. Anexo II-A [2.A]. Anexo II-B [2.B]. Especies del Anexo II-B referidas a España [e]. Anexo III-A [3.A]. Anexo III-B [3.B]. Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial [**RD 139/2011**]: En Peligro de Extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas [En]. Vulnerable en el Catálogo Español de Especies Amenazadas [Vu]. Especie en Régimen de Protección Especial no recogida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas [PE]. Catálogo Gallego de Especies Amenazadas [**D 88/2007**]: En Peligro de Extinción [E]. Vulnerable [V]. Susceptibles de aprovechamiento discreto [III].

Destacar la especie tipificada como prioritaria de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE, la tortuga boba (*Caretta caretta**), de presencia ocasional en los archipiélagos del Parque. En cuanto a los catálogos de fauna amenazada, se considera En Peligro de Extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas a la pardela balear (*Puffinus mauretanicus)* y al zarapito real (*Numenius arquata),* especies invernantes en Galicia.

18a. Otras especies animales destacables

Phylum (p.ej., mamífero, ave, reptil, anfibio, pez, invertebrado)	Nombre de la especie		Tamaño de la población en el sitio	Fecha de estimación de la pobl	% frecuentación (población biogeográfica)	Posición en la zona de distribución / endemismo / otro
	nombre científico	nombre común				
Aves	***Sula bassana***		**600**	**2013**	**0,07%**	**Población invernante**
Aves	***Phalacrocorax carbo***		**222**	**2013**	**0,05%**	**Población invernante**
Aves	***Arenaria interpres***		**66**	**2013**	**0,07%**	**Población invernante**
Aves	***Larus marinus***		**63**	**1013**	**0,04%**	**Población invernante**

[Añada las filas que necesite]

18b. Especies exóticas invasoras animales

Nombre de la especie		¿Influye la especie de forma real o potencial en las características ecológicas del sitio?			Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido
nombre científico	nombre común	Real (impactos importantes)	Real (impactos menores)	Potencial	
Neovison vison	**Visón americano**	**X**			/ / /

19. Suelo
Marque las categorías que se aplican:

Tipo de suelo		Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido			
Predominantemente mineral	**X**				
Predominantemente orgánico					
Combinación de suelos orgánicos y minerales					
No se dispone de información					

¿Han experimentado los tipos de suelos alguna modificación debida a cambios en las condiciones hidrológicas (p.ej.,mayor salinidad o acidificación)? **SÍ:** **NO: X**

Casilla optativa para suministrar más información sobre el suelo

Los tipos de suelos que se pueden encontrar en los archipiélagos del Parque en general se caracterizan por ser pobres y ligados a la topografía, predominando suelos esqueléticos (leptosoles), junto con regosoles en áreas de canchales y depósitos de laderas, y arenosoles sobre los depósitos dunares. Los suelos más evolucionados se corresponden a cambisosles de tipo dístico o generalmente húmico (Vilas et al., 2005).

20. Régimen hídrico
Origen, destino y permanencia del agua y estabilidad de los regímenes hídricos. Indique todas las opciones que se apliquen bajo cada título a continuación:

Permanencia del agua	Presencia	Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido			
Generalmente agua presente de forma permanente; o	X				
Generalmente agua presente de forma estacional, efímera o intermitente					
Desconocido					

Origen del agua que hace que se mantengan las características del Sitio	Presencia	Origen predominante del agua	Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido			
Aportes de agua por precipitaciones	X	X				
Aportes de agua por aguas superficiales	X					

Aportes de agua por aguas subterráneas	X					
Agua marina	X	X				
Desconocido						

Destino del agua	**Presencia**	**Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido**			
Aguas subterráneas	**X**				
Cuenca aguas abajo					
Mar	**X**				
Desconocido					

Estabilidad del régimen hídrico	**Presencia**	**Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido**			
Niveles de agua estables mucho tiempo; o					
Niveles de agua que fluctúan (incluido por mareas)	X				
Desconocido					

Otros comentarios sobre el régimen del agua y sus determinantes (si procede). Utilice esta casilla para explicar sitios con hidrología compleja:

Dado que es un espacio marítimo-terrestre, formado por cuatro archipiélagos, el agua se encuentra de forma permanente debido a la superficie marina presente. La amplitud de la marea llega a los 4 m, alternando una pleamar con una bajamar cada 6 horas y 12 minutos.

De este modo, el origen del agua que mantiene los tipos de humedales marinos es, obviamente, el agua marina. Sin embargo, en el caso de los humedales continentales, los aportes provienen fundamentalmente de precipitaciones, y en menor medida de aguas superficiales y subterráneas.

Conectividad de las aguas superficiales y las aguas subterráneas
[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]

Estratificación y régimen de mezcla
[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]

21. Régimen de sedimentos
Marque todas las categorías que se aplican:

	Presencia	**Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido**			
Erosión importante de sedimentos en el sitio					

Acumulación o deposición importante de sedimentos en el sitio	X					
Transporte importante de sedimentos en el sitio o a través de él						
Régimen de sedimentos muy variable, ya sea de forma estacional o interanual	X					
Régimen de sedimentos desconocido						

Casilla optativa para suministrar más información sobre los sedimentos

Turbidez y color del agua **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Luz- que llega al humedal **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Temperatura del agua **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**

22. pH del agua

Marque las categorías presentes que se aplican:

	pH	**Presencia**	**Cambios en la actualización de la FIR** **Sin cambios/aumento/disminución/desconocido**			
Acido	<5,5	X				
Circunneutro	5,5-7,4	X				
Alcalino	>7.4	X				
Desconocido						

Casilla optativa para suministrar más información sobre los sedimentos

23. Salinidad del agua

Marque las categorías presentes que se aplican:

	Salinidad	**Presencia**	**Cambios en la actualización de la FIR** **Sin cambios/aumento/disminución/desconocido**

Dulce	<0,5 g/l					
Mixohalina (salobre)/Mixosalina	0,5-30 g/l					
Euhalina/Eusalina	30-40 g/l	X				
Hiperhalina/Hipersalina	>40 g/l					
Desconocido						

Casilla optativa para suministrar más información sobre la salinidad

La salinidad media del agua marina oscila entre un 33 y un 36 por mil, valores que varían según los aportes fluviales, los afloramientos de nutrientes y la temperatura.

Gases disueltos en el agua
[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]

24. Nutrientes disueltos o suspendidos en el agua
Marque las categorías presentes que se aplican a las aguas:

		Presencia	Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido			
Eutróficas	Aguas ricas en nutrientes con alta productividad primaria	X				
Mesotróficas	Aguas con niveles medios de nutrientes (niveles comprendidos entre los de las aguas oligotróficas y las de las eutróficas)	X				
Oligotróficas	Aguas pobres en nutrientes con baja productividad primaria					
Distróficas	Se aplica a lagos y esteros con aguas teñidas por la turba; ricas en ácidos húmicos producidos por la vegetación de suelos turbosos.					
Desconocido						

Casilla optativa para suministrar más información sobre los nutrientes disueltos o suspendidos en el agua

Carbono orgánico disuelto
[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]

Potencial de oxidación-reducción del agua y los sedimentos
[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]

Conductividad del agua
[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]

25. Características físicas de la zona circundante cuyas influencias pueden afectar al Sitio Ramsar

Sírvase describir si, y en caso afirmativo cómo, el paisaje y las características ecológicas de la zona circundante del Sitio Ramsar difieren de las del propio sitio:

El paisaje y las características ecológicas de la zona circundante son:	i) ampliamente similares a las del Sitio Ramsar; o	
	ii) significativamente diferentes a las del Sitio Ramsar	X

En caso de que la zona circundante sea diferente a la zona del Sitio Ramsar, sírvase indicar cómo: (Indique todas las categorías que se aplican)

La zona circundante está más urbanizada o desarrollada	X	
La zona circundante tiene una mayor densidad de población humana	X	
La zona circundante tiene un uso agrícola más intensivo	X	
La zona circundante tiene una cubierta terrestre o tipos de hábitat significativamente diferentes	X	
La zona circundante es diferente en otras maneras; descríbalas:	X	El humedal propuesto se encuentra configurado por un espacio marítimo-terrestre formado por 4 archipiélagos, los cuales en la actualidad no albergan población permanente, con escasas edificaciones y una cubierta vegetal dominada por hábitats naturales. Sin embargo, el tramo costero continental más próximo, situado alrededor de las Rías de Vigo, Pontevedra y Arousa, presenta un escenario totalmente diferente. Los territorios de las mencionadas Rías Vigo, Pontevedra y Arousa albergan una densidad poblacional muy superior al sitio propuesto, alcanzando los valores máximos de Galicia, lo que conlleva a su vez una gran urbanización e industrialización del territorio. Además, sustenta todavía una importante población rural, que debido a las características climáticas de la zona costera, permiten un amplio elenco de cultivos agrícolas (prados, huertas, frutales, invernaderos) que ocupa una superficie muy elevada. No obstante, los montes que rodean a la Ría de Vigo se encuentran dominados por especies forestales alóctonas de crecimiento rápido, procedentes de plantaciones dedicadas a la producción intensiva de madera para pasta de celulosa.

Parte 3.2 Procesos ecológicos
No está previsto que esta sección se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar, pero se incluye para completar la información como parte del modelo acordado de descripción de las características ecológicas "completa" contenido en la Resolución X.15
Producción primaria **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Ciclo de los nutrientes **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Ciclo del carbono **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Productividad de la reproducción animal **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Productividad vegetal, polinización, procesos de regeneración, sucesión, función del fuego, etc. **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Interacciones destacadas entre las especies, incluido el pastoreo, depredación, competencia, enfermedades y patógenos **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Aspectos destacados relativos a la dispersión de fauna y flora **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Aspectos destacados relativos a la migración **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Presiones y tendencias relativas a cualquiera de los aspectos mencionados supra, y/o relativas a la integridad del ecosistema **[No está previsto que el campo de descripción de las características ecológicas (2008) se rellene como parte de la presentación de una FIR estándar.]**
Parte 3.3 Servicios de los ecosistemas

26. Servicios/beneficios de los ecosistemas

Sírvase indicar en la columna a) la presencia o ausencia de todos los servicios/beneficios de los ecosistemas pertinentes actualmente prestados por el sitio.
De ser posible, evalúe la importancia relativa de cada uno de los servicios de los ecosistemas prestados por el sitio, poniéndoles una puntuación de 0 a 3 en

la columna 3 del siguiente modo:
0 = no pertinente para el sitio
1 = presente, con importancia/alcance o significación reducida
2 = presente, con importancia/alcance o significación media
3 = presente, con importancia/alcance o significación alta

Servicio de los ecosistemas	Ejemplos	a) Presencia/ ausencia del servicio	b) De ser posible, ponga una puntuación de 0 a 3 para cada uno de los servicios prestadospor el sitio
Servicios de aprovisionamiento – productos obtenidos del ecosistema, como alimentos, combustible y agua dulce			
Alimentos para seres humanos	Sustento de seres humanos (p.ej., pescado, moluscos, cereales)	X	1
Agua dulce	Agua potable para seres humanos y/o el ganado	X	1
	Agua para la agricultura de regadío		
	Agua para la industria		
	Agua para la producción de energía (hidroelectricidad)		
Productos de los humedales distintos de los alimentos	Madera	X	1
	Leña/fibra		
	Turba		
	Forraje para el ganado		
	Cañas y fibras		
	Otros	X	1
Productos bioquímicos	Extracción de material de la biota		
Materiales genéticos	Productos medicinales		
	Genes para lograr tolerancia a ciertas condiciones (p.ej., salinidad)		
	Genes para lograr resistencia a agentes patógenos		
	Especies ornamentales (vivas y muertas)		
Servicios de regulación – beneficios obtenidos de la regulación de los procesos de los ecosistemas como la regulación del clima, del agua y de los peligros naturales			
Mantenimiento de los regímenes hidrológicos	Carga y descarga de aguas subterráneas	X	3
	Almacenamiento y aporte de agua como parte de los sistemas de suministro de agua para la agricultura y la industria		
Protección contra la erosión	Retención de suelos, sedimentos y nutrientes	X	1
Control de la contaminación y eliminación de la toxicidad	Purificación del agua/tratamiento o dilución de desechos	X	1
Regulación del clima	Regulación del clima local/amortiguación del cambio	X	3
	Regulación de gases con efecto invernadero, temperatura, precipitación y otros procesos climáticos	X	3
Control biológico de plagas y enfermedades	Apoyo de los predadores de las plagas agrícolas (p.ej., aves que se alimentan con langosta)	X	1
Reducción de riesgos	Control y contención de inundaciones		
	Estabilización de la costa y las riberas y protección contra las tormentas	X	3
Servicios culturales – beneficios obtenidos de la regulación de procesos de los ecosistemas como la regulación del clima, del agua y de los peligros naturales			
Recreación y turismo	Caza y pesca con fines recreativos	X	1
	Deportes y actividades acuáticas	X	2
	Picnics, excursiones y marchas	X	2
	Observación de la naturaleza y turismo basado en la naturaleza	X	3
Valores espirituales y de inspiración	Inspiración	X	3
	Patrimonio cultural (histórico y arqueológico)	X	3
	Importancia cultural contemporánea, incluso para las artes y la inspiración creativa, así como los valores de existencia	X	3
	Valores espirituales y religiosos	X	1
	Valores estéticos y de "sentido de ubicación"	X	3
	Actividades y oportunidades educativas	X	3
Valores científicos y educativos	Sistemas de conocimientos relevantes, e importancia para las investigaciones (zona o sitio de referencia científica)	X	3

	Sitio de monitoreo a largo plazo	X	3
	Sitio principal de estudios científicos	X	3
	'Ubicación tipo' para un taxón	X	2
Servicios de apoyo – servicios necesarios para la producción de todos los demás servicios de los ecosistemas como los de reciclado del agua, reciclado de nutrientes y hábitat para la biota. Estos servicios generalmente tendrán un beneficio indirecto en los humanos o un beneficio directo durante un largo período de tiempo.			
Biodiversidad	Apoyo a una variedad de todas las formas de vida, incluidos plantas, animales y microorganismos, los genes que contienen y los ecosistemas de los que forman parte	X	3
Formación de suelos	Retención de sedimentos	X	1
	Acumulación de materia orgánica	X	1
Ciclo de los nutrientes	Almacenamiento, reciclado, procesamiento y adquisición de nutrientes	X	2
	Almacenamiento/secuestro del carbono	X	3
Polinización	Apoyo a polinizadores	X	1

Otro u otros servicios de los ecosistemas no incluidos supra:

Haga una estimación conjetural del número aproximado de personas que se benefician directamente de los servicios ecológicos ofrecidos por el sitio (aproximaciones en órdenes de magnitud: en decenas (x10), centenas (x100), miles (x1000), etc.)

Dentro del sitio: el número de personas que se benefician directamente de los servicios ecológicos ofrecidos por el sitio propuesto se estima en 300.000 individuos.

Fuera del sitio: el número de personas que se benefician de los servicios ecosistémicos prestados por el humedale propuesto se estima en más de 700.000 individuos, conformados por la población de los municipios situados en las Rías de Vigo, Pontevedra y Arousa.

	SÍ	NO	DESCONOCIDO
¿Se han realizado estudios o evaluaciones de la valoración económica de los servicios de los ecosistemas prestados por este Sitio Ramsar?		X	

En caso de que se hayan realizado estudios o evaluaciones económicos de valoración económica en el sitio, sería útil que aportara información sobre dónde pueden encontrarse los resultados de esos estudios (p.ej. enlaces a sitios web, citas de ibliografía publicada):

A pesar de no haberse realizado estudios específicos sobre valoración económica acerca de los servicios prestados por los ecosistemas del sitio propuesto, si que se dispone de información relativa al seguimiento de los servicios ecosistémicos de regulación, apoyo y culturales. El Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia forma parte de la Long Term Ecological Reserch Network (LTER), iniciativa de colaboración entre científicos, gestores e instituciones para promover la investigación en los procesos ecológicos a gran escala tanto espacial como temporal. El espacio acoge un importante número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, de los que se ha derivado una importante transferencia de información en relación tanto al conocimiento de la flora (Bernárdez, 2006; Blanco-Dios, 2008; Peña & Bárbara, 2006; Paz-Bermúdez, G. & Regina-Carballal, 2003), la fauna (Pereira, 2006; Mouriño, 2005; Domínguez et. al., 2003; Galán, 2003), los medios sedimentarios litorales (Costas et. al., 2005; Clemente et. al., 2005; Costas, 2008), la gestión de la oferta turística (Fernández Giraldes et. al., 2003, Ramil-Rego et. al., 2009) y patrimonial (Ballesteros, 2009) junto a una adecuada explotación de los recursos pesqueros (Duran et al., 2006).

27. Valores sociales o culturales

¿Se considera el sitio de importancia internacional por contener, aparte de los pertinentes valores ecológicos, ejemplos de importantes valores culturales, materiales o de otro tipo, vinculados con su origen, conservación y/o funcionamiento ecológico? De ser así, describa su importancia respecto de una o más de las siguientes categorías:

Tipo de importancia social o cultural	Aplicable	Descripción, de ser aplicable
i) sitios que proporcionan un modelo de uso racional de los humedales, que ilustran la aplicación de los conocimientos y métodos tradicionales de manejo y uso que mantienen las características ecológicas del humedal	X	Los medios marinos de las Islas Atlánticas albergan una gran riqueza que han contribuido a sostener a las poblaciones cercanas. En la mayoría de los casos se trata de una pesca artesanal, a pequeña escala con capturas más reducidas y selectivas que al industrial (Durán et al., 2006). Los moluscos son los que en mayor porcentaje son explotados, seguidos de crustáceos y peces. La especie sobre la que se realiza un mayor aprovechamiento pesquero es con mucha diferencia el pulpo seguido por otras dos especies: vieira y chocos (Durán et al., 2006). La pesca y el marisqueo tradicional, que se realiza en todos los archipiélagos, constituyen una actividad regulada por planes autonómicos de la Xunta de Galicia, aprobados previo informe del Parque Nacional, que realiza estudios para mejorar el conocimiento de los recursos explotables.

ii) sitios que poseen tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que han influido en las características ecológicas del humedal	**X**	Las muestras más antiguas de presencia humana en las islas y que aún se mantienen en la actualidad son los petroglifos encontrados en la isla de Ons (Ballesteros, 2009). En términos generales, se puede decir que los motivos hallados en los grabados rupestres son gravados semiesféricos, círculos, restos de círculos concéntricos y surcos que no conforman figuras reconocibles. Debido a este carácter abstracto y a su falta de asociación con motivos figurativos, es difícil dotarlos de un significado concreto y en cuanto a su adscripción cronológica, si bien es difícil establecer, pudiere asignarse por contexto arqueológico a la Edad del Bronce o incluso al Neolítico. Las únicas "*coviñas*" y círculos que podemos situar en la edad del Bronce son aquellos que comparten panel y que en principio parecen asociarse a motivos de esta época, como ocurre en Chan da Pólvora I, donde aparecen asociadas con restos de círculos concéntricos.
iii) sitios en los que las características ecológicas del humedal dependen de la interacción con las comunidades locales o las poblaciones indígenas	**X**	La declaración del espacio como Parque Nacional supuso un claro revulsivo en el ámbito turístico y en todas aquellas actividades relacionadas con la educación, formación y divulgación ambiental, así como las vinculadas con actividades de investigación. En la actualidad el Parque Nacional de las Illas Atlánticas de Galicia recibe aproximadamente 300.000 visitas al año, lo que supone una densidad de 212 visitantes por hectárea en el medio terrestre, la tercera más elevada de los parque nacionales españoles. En este contexto, el objetivo es facilitar un disfrute basado en los valores del Parque, de modo compatible con su conservación, que siempre se considera prioritaria.
iv) sitios en los que los correspondientes valores no materiales, como los sitios sagrados, están presentes y su existencia está estrechamente vinculada con el mantenimiento de las características ecológicas del humedal	**X**	Bajo las aguas de los distintos archipiélagos propuestos como Ramsar descansan un buen número de hallazgos patrimoniales de variado interés cultural, artístico o histórico, constituido por los restos de numerosos barcos hundidos en las costas (San Claudio, 2006). En el entorno de las Islas Cíes, se han encontrado desde cañones, restos de artillería, de cerámica, anclas líticas, etc., pecios como el vapor inglés *Bonika* naufragado en 1847, el Santo Cristo de Maracaibo hundido tras la batalla de Rande o submarinos alemanes de la 2ª Guerra Mundial, etc. (Conaima, 2006). Los hallazgos patrimoniales en las aguas que rodean el archipiélago de Ons son más escasos, destacando en la ensenada da Pociña, el pecio del *Multibeam*; o en la costa oeste donde está documentado el naufragio del submarino español *General Mola*. Otros naufragios conocidos son, el vapor de Santa Isabel de 1921, en el Sur de Sálvora; la goleta María Vicenta en 1907; el vapor Cataluña en 1922, el mercante costero Orozko Tar Miker en 1930 y otros barcos pesqueros más recientes. Por otra parte, en los archipiélagos que forman el sitio propuesto todavía se conservan diferentes elementos patrimoniales de carácter religioso, como antiguos monasterios, eremitorios, lazaretos, capillas o cruceiros, como prueba de las tradiciones y cultos de los antiguos moradores. En muchos casos la presencia de estos elementos se relacionan con la vida en el mar, y en consecuencia con el uso racional de los recursos naturales que prestaban las aguas marinas (tipo de humedal A) que rodean a estos archipiélagos. Los residentes de los monasterios y eremitorios aprovechaban de forma directa la flora y fauna marina (peces, moluscos, crustáceos, algas, etc.). Los lazaretos servían para albergar a los marineros que llegaban enfermos a los puertos cercanos. Por su parte, la construcción de capillas y cruceiros se relacionaba con las rutas de peregrinación jacobea por mar, además de servir como lugar de culto por la obtención de capturas regulares y suficientes, o por la seguridad de los trabajadores del mar.

Parte 4. ¿Cómo se maneja el sitio? (Conservación y manejo)

Parte 4.1 Tenencia de la tierra y responsabilidades ('Administradores')

Sírvase indicar todas las categorías pertinentes que se aplican al sitio:

	Dentro del Sitio Ramsar	En la zona circundante
Propiedad pública		
Tierras públicas (sin especificar)		
Gobierno nacional/federal		
Gobierno provincial/regional/estatal	X	X
Autoridad local, municipio, (sub)distrito, etc.	X	X
Otras entidades públicas propietarias		
Propiedad privada		
Cooperativa/colectiva (p.ej., cooperativa de agricultores)		X
Comercial (empresa)		X
Fundación/organización no gubernamental/fideicomiso		X
Órgano/organización de tipo religioso		X
Otro u otros propietarios privados/individuales	X	X
Otros		
Propiedad combinada sin especificar		X
No se dispone de información		
Derechos de uso		
Derechos comunes/consuetudinarios		X

Casilla de texto opcional para explicar tenencias/propiedades complejas de las tierras:

Atendiendo únicamente a la superficie terrestre, el 73% de la titularidad de los terrenos es pública frente a un 27% de titularidad privada. A excepción de los prados húmedos vinculados a las antiguas explotaciones agrarias, los terrenos ocupados por los hábitats característicos de humedales son de titularidad pública.

La estructura de la propiedad del parque contrasta con la tenencia de la tierra del tramo costero continental más próximo, donde la propiedad privada es muy superior a la pública, siendo posible identificar diferentes tipos

29. Autoridad de manejo

Nombre y dirección del oficial u oficiales de los organismos o las organizaciones que sean responsables de las funciones de supervisión del manejo del sitio:

Don José Antonio Fernández Bouzas

Título y/o nombre de la persona o las personas en esta oficina con responsabilidad para el humedal:

Director Conservador del Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Dirección postal:

Edificio CETMAR R/ Eduardo Cabello s/n.
Bouzas 36208. Vigo (Pontevedra, España)

Dirección de correo-e: iatlanticas@xunta.es

Parte 4.2 Amenazas a las características ecológicas y respuestas ('Manejo')

30. Factores adversos (reales o posibles) que afectan a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso de la tierra y el agua y proyectos de desarrollo

Factores adversos que afectan a las características ecológicas del sitio		La amenaza es		Dentro del Sitio Ramsar	Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/ aumento/disminución/desconocido	En la zona circundante	Cambios en la actualización de la FIR Sin cambios/aumento/disminución/desconocido
		Real (ocurriendo) (indicar si el impacto en las características ecológicas es alto, medio o bajo)	Potencial (posible) (indicar si el impacto en las características ecológicas es alto, medio o bajo)				
Asentamientoshumanos (no agrícolas)	Zonas residenciales y urbanas Zonas comerciales e industriales	**Alto**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Zonas turísticas y recreativas	**Alto**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Desarrollo sin especificar				/ / / /		/ / / /
Regulación del agua	Drenaje	**Medio**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Extracción de agua	**Bajo**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Dragado	**Alto**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Salinización				/ / / /		/ / / /
	Descargas de agua				/ / / /		/ / / /
	Canalización y regulación del caudal fluvial	**Medio**			/ / / /	**X**	/ / / /
Agricultura y acuicultura	Cultivos anuales y perennes no madereros	**Medio**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Plantaciones para madera y pulpa	**Alto**		**X**	/ / / /	**X**	/ / / /
	Ganadería intensiva y extensiva	**Bajo**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Acuicultura marina y de agua dulce	**Medio**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Producción de energía y minería	Prospección de gas y petróleo		**Alto**	**X**	/ / / /	**X**	/ / / /
	Minería y explotación de canteras	**Alto**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Energías renovables	**Alto**			/ / / /		/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Corredores de transporte y servicios	Carreteras y ferrocarriles	**Alto**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Líneas de utilidad y servicios (p. ej. canalizaciones)				/ / / /		/ / / /
	Rutas de navegación marina	**Bajo**		**X**	/ / / /	**X**	/ / / /
	Rutas de navegación aérea	**Bajo**		**X**	/ / / /	**X**	/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Aprovechamiento de recursos biológicos	Caza y recogida de animales terrestres	**Medio**			/ / / /	**X**	/ / / /
	Recogida de plantas terrestres	**Bajo**		**X**	/ / / /	**X**	/ / / /

	Tala y extracción de madera	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
	Pesca y aprovechamiento de recursos acuáticos	**Bajo**		X	/ / / /	X	/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Intrusiones humanas y perturbaciones de origen humano	Actividades recreativas y turísticas	**Medio**		X	/ / / /		/ / / /
	Actividades (para)militares	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
	Sin especificar/otras	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
Modificaciones del sistema natural	Provocación y extinción de incendios	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
	Gestión/uso de las presas y el agua	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
	Desbroce/conversión de tierras	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
	Sin especificar/otras				/ / / /		/ / / /
Especies y genes invasores y otras especies y genes problemáticos	Especies invasoras alóctonas/exóticas	**Alto**		X	/ / / /	X	/ / / /
	Especies nativas problemáticas				/ / / /		/ / / /
	Material genético introducido	**Bajo**		X	/ / / /	X	/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Contaminación	Aguas residuales domésticas y urbanas	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
	Efluentes industriales y militares	**Alto**			/ / / /	X	/ / / /
	Efluentes agrícolas y forestales	**Medio**			/ / / /	X	/ / / /
	Basura y desechos sólidos	**Medio**			/ / / /	X	/ / / /
	Contaminantes transportados por el aire	**Bajo**		X	/ / / /	X	/ / / /
	Calor, ruido y luz excesivos	**Bajo**			/ / / /	X	/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Fenómenos geológicos	Erupciones volcánicas				/ / / /		/ / / /
	Terremotos/tsunamis				/ / / /		/ / / /
	Avalanchas/corrimientos de tierras				/ / / /		/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Cambio climático y eteorología extrema	Modificación y alteración del hábitat	**Bajo**		X	/ / / /	X	/ / / /
	Sequías	**Bajo**		X	/ / / /	X	/ / / /
	Temperaturas extremas				/ / / /		/ / / /
	Tormentas e inundaciones	**Medio**		X	/ / / /	X	/ / / /
	Sin especificar				/ / / /		/ / / /
Otros (indíquense)					/ / / /		/ / / /
Sin amenazas					/ / / /		/ / / /
No se dispone de información					/ / / /		/ / / /

Casilla de texto opcional para explicar amenazas que sean complejas:

La existencia de poblamientos más o menos continua en algunas islas (Ons, Cortegada), sobre todo desde el siglo XV, determinó la transformación del medio natural en medios de aprovechamiento agrícola y ganadero (labradios, prados de siega), así como de áreas ocupadas por viviendas y dependencias humanas. Posteriormente, a inicios del Siglo XIX el área continental fue objeto de una importante transformación de la superficie ocupada por medios naturales por repoblaciones forestales de especies exóticas, pinos, acacias y eucaliptos. Estas repoblaciones han generado un importante impacto paisajístico, así como la disminución de la superficie ocupada por medios naturales.

La localización de los distintos archipiélagos en unas costas que soportan un intenso tráfico marino ha propiciado que estas sufran las consecuencias de las mareas negras como la originada tras el hundimiento del petrolero Prestige, en noviembre del año 2002. Tras el accidente, el recién declarado Parque Nacional, desarrolló un programa específico de recuperación de áreas afectadas, en el que se establecieron cuatro tipos de actuaciones: limpieza manual de playas, hidro-limpieza de zonas rocosas inter y supramareales, retirada de hidrocarburos de los fondos marinos y bio-rremediación en zonas costeras (Vilas et al., 2005).

Dentro del parque nacional se ha constatado la presencia de 42 especies de flora vascular exótica, entre las que destacan especies como *Spartina patens, Conyza canadensis, Artotheca calendula*, *Carpobrotus edulis* y *Stenotaphrum secundatum* por su presencia en humedales o en medios próximos y a los que habría que añadir el alga parda marina *Sargassum muticum*, procedente de Japón. Entre las especies de fauna exótica señalar la presencia del visón americano (*Mustela vison*) por su repercusión sobre pequeños vertebrados y las colonias de aves nidificantes. En la actualidad el Parque Nacional cuenta planes y programas específicos para el control de especies exóticas y restauración de vegetación.

En la zona circundante al sitio propuesto los impactos son mucho más numerosos y de mayor intensidad, como consecuencia de la mayor densidad poblacional de la costa continental: cabe destacar la ocurrencia de actividad pesquera no regulada, el desarrollo urbanístico e industrial, y la presión turística excesiva.

31. Medidas de conservación adoptadas

31 a) Situación jurídica: enumere las categorías nacionales y/o internacionales y el régimen jurídico de las áreas protegidas, especificando las relaciones que mantienen sus límites con los del Sitio Ramsar:

	Nombre del área	Dé una dirección de Internet (URL) como fuente de información en línea sobre la designación, de ser posible	¿Solapa la zona completamente con el Sitio Ramsar?	¿Solapa la zona parcialmente con el Sitio Ramsar?
Designaciones jurídicas y otras designaciones oficiales internacionales con carácter mundial (añada tantas filas y categorías como necesite)				
Área Marina Protegida del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste	Illas Atlánticas de Galicia	http://mpa.ospar.org/home_ospar/mpa_datasheets/an_mpa_datasheet_en?wdpaid=555557037&gid=1614	X	
Área Marina Protegida del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste	Espacio marino de las Rías Baixas de Galicia	http://mpa.ospar.org/home_ospar/mpa_datasheets/an_mpa_datasheet_en?wdpaid=555583119&gid=2354		X
Designaciones jurídicas y otras designaciones oficiales internacionales con carácter regional (añada tantas filas y categorías como necesite)				
Natura 2000 de la UE	ZEPA Illa de Ons (ES0000254)	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf	X	
Natura 2000 de la UE	ZEPA Illas Cíes (ES0000001)	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf	X	
Natura 2000 de la UE	ZEPA Espacio marino de las Rías Baixas de Galicia (ES0000499)	http://www.boe.es/boe/dias/2014/07/17/pdfs/BOE-A-2014-7576.pdf		X
Natura 2000 de la UE	ZEC Illas Cíes (ES0000001)	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf	X	
Natura 2000 de la UE	ZEC Complexo húmido de Corrubedo (ES1110006)	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf		X
Natura 2000 de la UE	ZEC Complexo Ons-O Grove (ES1140004)	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf		X
Designaciones jurídicas y otras designaciones oficiales nacionales (añada tantas filas y categorías como necesite)				
Parque Nacional	Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia	https://www.boe.es/boe/dias/2002/07/02/pdfs/A23906-23910.pdf	X	
Parque Natural	Parque Natural das Illas Cíes	https://www.boe.es/boe/dias/1980/11/15/pdfs/A25577-25578.pdf	X	
Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN)	Illa de Ons	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf	X	
Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN)	Illas Cíes	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf	X	
Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN)	Illas Cíes	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf	X	
Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN)	Complexo húmido de Corrubedo	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf		X
Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN)	Complexo Ons-O Grove	http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040412/AnuncioA402_es.pdf		X
Designaciones sin carácter legal (añada tantas filas y categorías como necesite)				
{Otra designación sin carácter legal}	{nombre del sitio}			

31 b) Si las conoce, indique la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (2008) que son de aplicación en el sitio (marque la casilla o casillas correspondientes):

Ia Reserva natural estricta: área protegida manejada principalmente con fines científicos	
Ib Área natural silvestre: área protegida manejada principalmente con fines de protección de la naturaleza	
II Parque nacional: área protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación	X

III Monumento natural: área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas	
IV Área de gestión de hábitats/especies: área protegida manejada principalmente para la conservación mediante la intervención en el manejo	X
V Paisaje terrestre/marino protegido: área protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos	
VI Área protegida con gestión de los recursos: área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales	X

31c) Principales medidas de conservación (incluida la restauración) que se aplican en el sitio o afectan a este

	Medida propuesta	Medida parcialmente aplicada	Medida aplicada
PROTECCIÓN JURÍDICA			
Protección jurídica			X
HÁBITAT			
Iniciativas/controles de manejo de cuencas de captación			
Mejora de la calidad del agua			X
Otro control de la contaminación			X
Manipulación/mejora del hábitat			X
Manejo/restauración hidrológico			X
Repoblación vegetal			X
Manejo del suelo			X
Controles de la conversión de tierras			
Corredores/pasos de fauna			X
ESPECIES			
Programas de manejo de especies amenazadas/raras			X
Otros programas de manejo de determinadas especies individuales o grupos de especies		X	
Reintroducciones			
Control de flora exótica invasora			X
Control de fauna exótica invasora			X

32. Planificación del manejo

~~Plan o planificación del manejo específico del sitio en proceso de ejecución~~	X
~~Existe un plan o planificación del manejo específico del sitio, pero aún no se ha puesto en práctica~~	
~~Plan o planificación del manejo específico del sitio en proceso de preparación~~	
~~Plan o planificación del manejo actual específico del sitio sometido a revisión y actualización~~	X
~~Actualmente no existe ningún plan o planificación del manejo específico del sitio~~	
~~No se dispone de información~~	
Plan o planificación del manejo actual específico del sitio sometido a revisión y actualización	X
Actualmente no existe ningún plan o planificación del manejo específico del sitio	
No se dispone de información	

El plan/planificación del manejo comprende:

Todo el Sitio Ramsar o	X
Parte del Sitio Ramsar	

¿Se ha realizado una evaluación de la eficacia del manejo para el sitio?:

Sí	X
No	

En caso de haberlo, sírvase anotar el enlace de Internet al plan, u otras planificaciones pertinentes, del manejo específico del sitio:

Decreto 274/1999, del 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales das Illas Atlánticas (Anexo 7)
http://www.xunta.gal/dog/Publicados/1999/19991028/Anuncio104CA_es.html

Decreto 88/2002 del 7 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Illa de Cortegada y su contorno (Anexo 8).
http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2002/20020401/Anuncio435E_es.html

Anuncio de 26 de julio de 2011, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, por el que se acuerda someter a la participación del público el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia
http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2011/20110817/AnuncioC3H1-280711-4889_es.html

Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia (Anexo 9).
http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2014/20140331/AnuncioCA02-270314-0001_es.pdf

Si el sitio es un sitio transfronterizo oficial indicado en el campo 9b supra de la FIR, ¿existen procesos de planificación del manejo compartidos con otra Parte Contratante?

Sí	
No	

Sírvase indicar si asociado al sitio hay un centro Ramsar, otra facilidad educativa/de visitantes, u otros programas educativos/de visitantes

El Parque Nacional Marítimo-Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia cuenta con instalaciones para la recepción de visitantes tanto en el archipiélago de Cíes como en el de Ons. En la Isla de Cíes se encuentran localizado el principal centro de interpretación de la naturaleza.

Aparte de las actividades de educación ambiental realizadas desde los puntos de información, la caseta de información y el centro de interpretación de la naturaleza, se dispone de un campamento en la Playa Cantareira para la realización de campos de trabajo, durante los cuales, los participantes colaboran en diversos trabajos encaminados a mejorar el conocimiento y el entorno del Parque, al mismo tiempo que se forma a los participantes en aspectos relacionados con el voluntariado, educación ambiental y desarrollo sostenible. Estos trabajos se realizan en colaboración con la guardería del parque y generan un espacio para el intercambio de experiencias, para la convivencia y para el disfrute. Dentro de los programas de concienciación se establecen medidas específicas para grupos de discapacitados en función del tipo de minusvalía.

En el Archipiélago de Ons, cuenta con una zona de acampada con parcelas cementadas, un edificio para una cocina-comedor y para servicios higiénicos. Estas infraestructuras son aprovechadas por el gobierno autonómico que ofrece un servicio de campamento juvenil, para jóvenes menores de 17 anos, con el fin de aportarles conocimientos sobre el medio en el que viven, concienciándolos de los beneficios de conservar el medio natural.

Las actividades turísticas y recreativas dentro de los límites del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia son reguladas por parte del organismo gestor desde el mismo momento en el que se produce la llegada de los visitantes, siempre con arreglo a los objetivos y directrices especificados en el PORN y a las medidas establecidas en el Decreto 23/2006 (ver Anexo 10).

El acceso a los distintos archipiélagos se puede realizar mediante una embarcación propia, previa autorización del parque, o por medio de alguna de las embarcaciones de las navieras que realizan un transporte regular. De igual modo existen condiciones comunes en las áreas habilitadas para el fondeo en todo el parque. El fondeo solamente es permitido por los gestores del parque en 4 áreas en el entorno de las Islas Cíes, 2 en el archipiélago de Ons, 1 en el de Sálvora y otra en Cortegada. Las actividades subacuáticas recreativas están prohibidas en la Zona de Reserva Marina, siendo preciso una autorización escrita para la práctica del submarinismo fuera de esta zona. En el medio terrestre el Parque Nacional establece un conjunto de rutas de senderismo (10 rutas guiadas) mediante las que los viajeros pueden conocer los valores culturales y naturales. Las dotaciones de estas rutas incluyen áreas de descanso.

Las únicas instalaciones para suministrar alojamiento al visitante se localizan en los archipiélagos de Cíes y Ons. Dichas instalaciones incluyen un camping en Cíes, un área de acampada en Ons y el alquiler de habitaciones o apartamentos en Ons. En cuanto a los servicios de restauración que ofrece el archipiélago de Cíes se corresponden con tres bares-restaurantes que mantiene su actividad en

los meses estivales. En la isla de Ons se concentran los otros cuatro establecimientos que dan servicio de hostelería.

La parte continental de la comarca en la que se localiza en Parque Nacional (Rías Baixas de Galicia) presenta una variada oferta turística, siendo una de las mayores áreas turísticas de noroeste peninsular.

Dirección URL de la página web relacionada con el sitio (de ser pertinente):

http://www.iatlanticas.es/

http://www.parquenacionalillasatlanticas.com/index.php?lang=es

33. Planificación de la restauración

Sírvase indicar cuáles de las siguientes categorías se aplican al sitio:

Sitio previamente sometido a restauración	X
Plan actual de restauración sometido a revisión y actualización	
Aprobada la ejecución de un plan de restauración específico del sitio	
Existe un plan de restauración específico del sitio, pero aún no se ha puesto en práctica	
Plan o planificación de restauración específico del sitio en proceso de preparación	
Actualmente no existe ningún plan de restauración específico del sitio	
No se aplica/no se ha identificado ninguna necesidad de restauración	
No se dispone de información	

Cuando se lleve a cabo una restauración para responder a una amenaza identificada en el campo Nº 30 o mitigarla (p.ej. mediante la creación de hijos ambientales en respuesta a impactos hidrológicos adversos), sírvase indicar la amenaza o amenazas a las que se trata de hacer frente con la restauración.

En la actualidad el Parque Nacional cuenta planes y programas específicos para el control de especies invasoras (vegetales y animales), la retirada parcial de las antiguas repoblaciones forestales con especies exóticas, y la restauración de hábitats naturales para la mejora del estado de conservación de los mismos, así como para la mejora de cara a las poblaciones de las especies de flora y fauna de interés para la conservación.

34. Monitoreo aplicado o propuesto en el sitio

	Aplicado	Propuesto
Monitoreo del régimen hídrico	X	
Calidad del agua	X	
Calidad del suelo	X	
Comunidad vegetal	X	
Especies vegetales	X	
Comunidad animal	X	
Especies animales	X	
Aves	X	
Especies invasoras vegetales	X	
Especies invasoras animales	X	

Referencias bibliográficas

Bernárdez Villegas, J.G. (2006). Estudio florístico de la 'Illa de Ons', Parque Nacional marítimo-terrestre de las islas Atlánticas de Galicia. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 436 pp.

Bernárdez Villegas, J.G.; Blanco-Dios, J.B.; Mouriño Lourido, J. & Rigueiro Rodríguez, A. (2011). Flora y vegetación del Archipiélago de Cortegada (Parque Nacional Marítimo- Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia). Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 432 pp.

Bernárdez Villegas, J.G.; Blanco-Dios, J.B.; Mouriño Lourido, J. & Rigueiro Rodríguez, A. (2012). Flora y vegetación del Archipiélago de Sálvora (Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Islas Atlánticas de Galicia). Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 464 pp.

Canseco Editores S.L. & OAPN (Eds.) () La Red de Parques Nacionales. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Madrid.

Costas, S., 2008. Origen y evolución del conjunto playa-duna-lagoon de Cíes (Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia). Naturaleza y Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 191 pp.

Dominguez, J.; Tapia del Río, L. E.; Martín García, G.; Arenas Romasanta, M.; Quintero Martínez, I.; Rego Vale, L. E. & Vidal Malde, M. J. (2003): Atlas de las aves nidificantes de los archipiélagos de Cíes y Ons (Parque Nacional de las Islas Atlánticas). Naturaleza y Parques Nacionales, Serie Técnica. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Madrid.

Fernández-Alonso, J.I.; Blanco-Dios, J.B.; Bernárdez Villegas, J.G. & Rigueiro Rodriguez, A. (2011). Flora y vegetación de las Islas Cíes (Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia). Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 750 pp.

Fernández Bouzas, J. A.; Bonache López, J. & Gordillo, E. (2005). Parque Nacional das Illas Atlánticas de Galicia. Recursos Rurais, Serie Cursos, 2: 91-102.

Galán Regalado, P. (2003): Anfibios y Reptiles del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Faunística, biología y conservación. Naturaleza y Parques Nacionales, Serie Técnica. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Madrid.

Parte 5 - Facilitación de información adicional pertinente para el Sitio Ramsar

¿Existe para el Sitio Ramsar alguno de los siguientes?

	Sí	No
i. listas taxonómicas de las especies vegetales y animales del sitio (A nexo 2)	X	
ii. una descripción de las características ecológicas detallada (Anexo 11)	X	
iii. una descripción del sitio en un inventario de los humedales nacionales o regionales (Anexo 12)	X	
iv. informes pertinentes relativos al Artículo 3.2		X
v. un plan de manejo del sitio (Anexos 7, 8, 9)	X	
vi. otra literatura publicada sobre el sitio (Anexo 13)	X	

Anexos:

1.- Ley 15/2002, de 1 de julio, por la que se declara el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.
2.- Especies de flora y fauna protegida presentes en el sitio Ramsar.
3.- Hábitats de la DC 92/43/CEE presentes en el sitio Ramsar.
4.- Censos de aves acuáticas invernantes en el ámbito territorial propuesto.
5.- Censos de aves acuáticas nidificantes en el ámbito territorial propuesto.
6.- Principales variables climáticas del sitio Ramsar.
7.- Decreto 274/1999, del 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales das Illas Atlánticas.
8.- Decreto 88/2002 del 7 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Illa de Cortegada y su contorno.
9.- Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia.
10.- Decreto 23/2006, del 16 de febrero, por el que se establecen determinadas medidas de gestión en el Parque Nacional de las Illas Atlánticas de Galicia.
11.- Descripción ecológica detallada de los valores naturales del ámbito territorial propuesto en el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia.
12.- Inventariación de los humedales del ámbito propuesto en el Inventario de los Humedales de Galicia (IHG).
13.- Otra literatura publicada sobre el espacio propuesto.
14.- Referencias bibliográficas

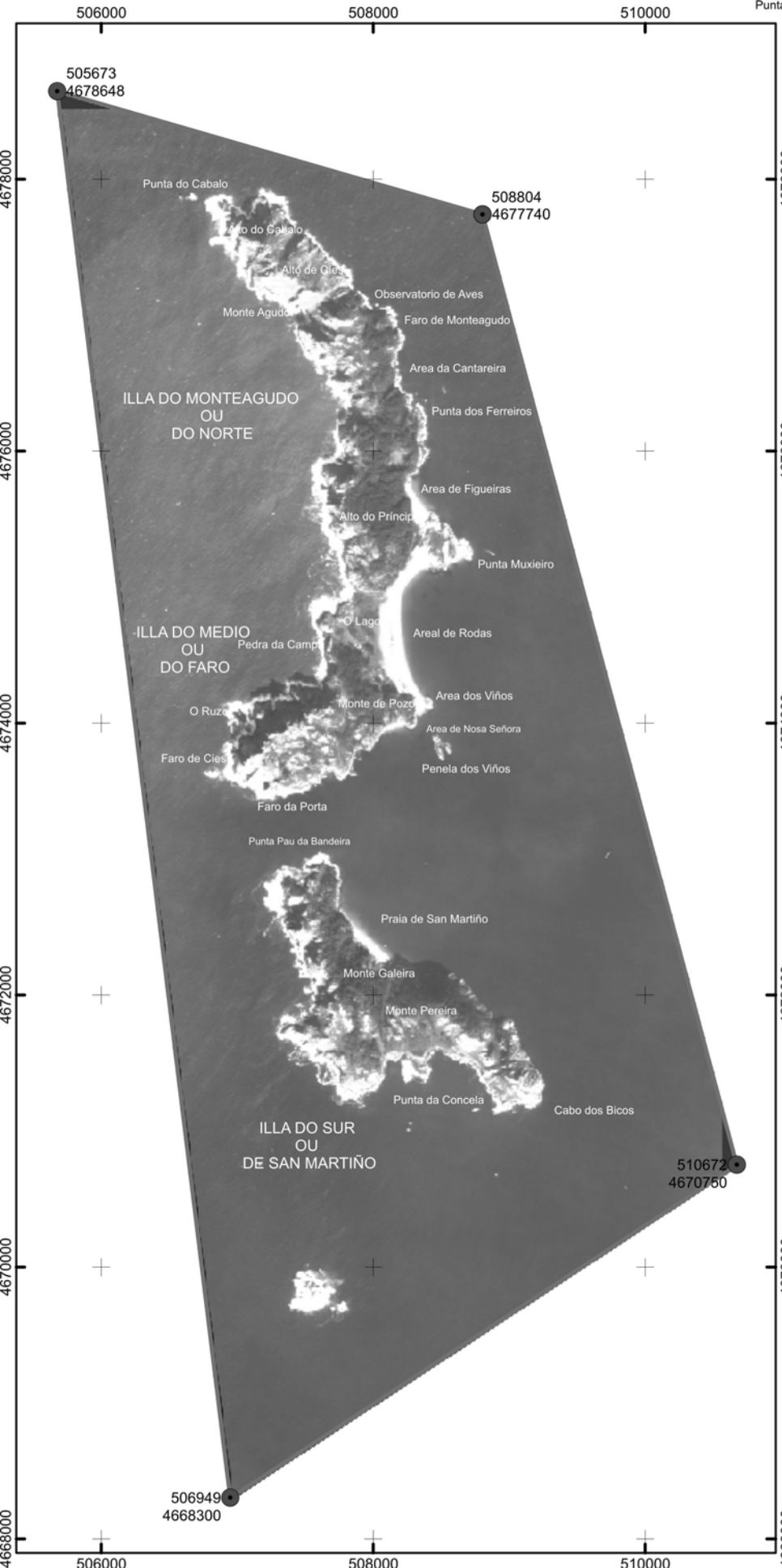

Parque Nacional Marítimo - Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Archipiélago Illas Cíes

Límite del Sitio Ramsar

XUNTA DE GALICIA

N

Noviembre 2016

500 250 0 500 Metros

Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950

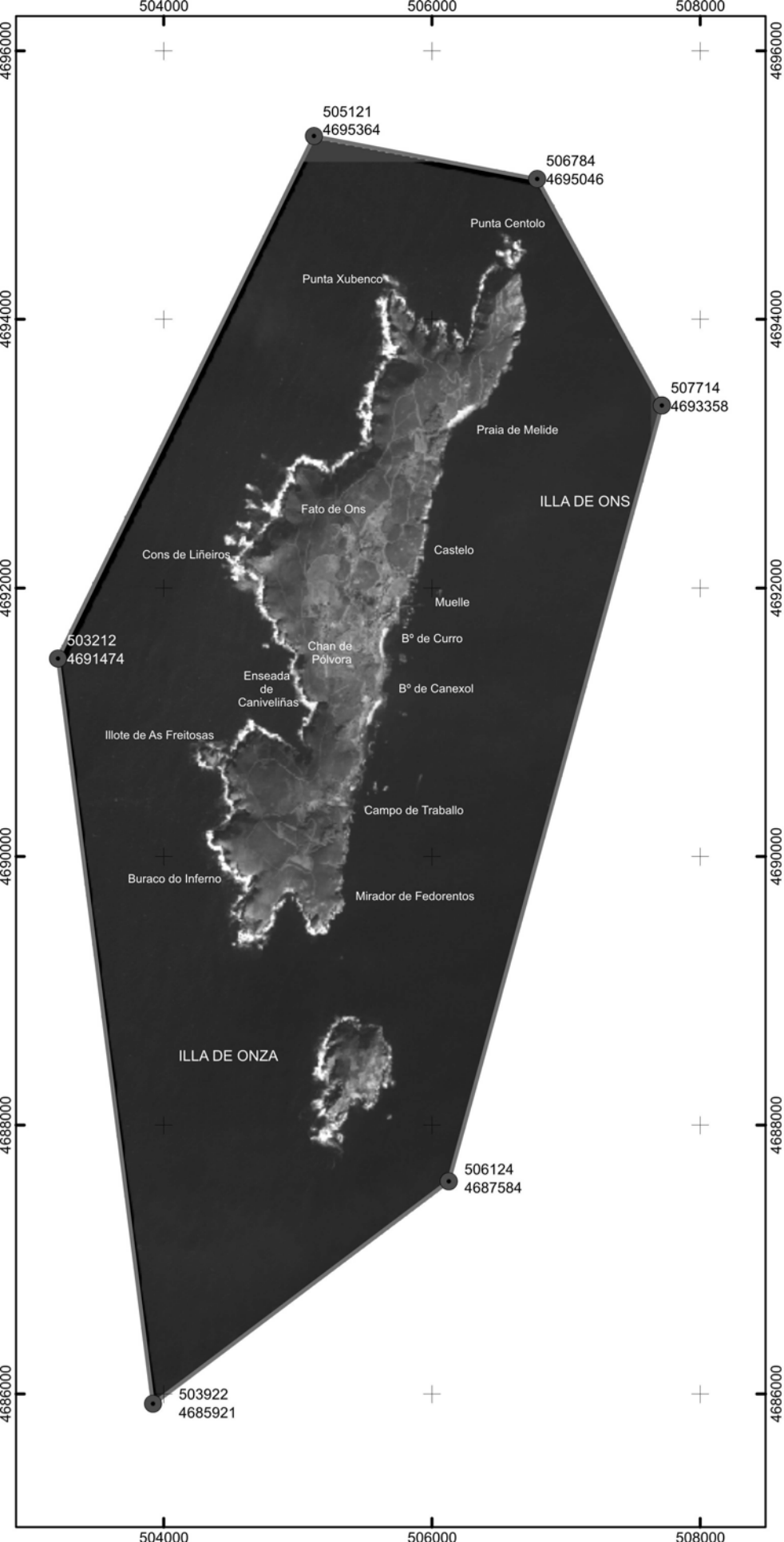

Parque Nacional Marítimo - Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Archipiélago Illa de Ons e Onza

Límite del Sitio Ramsar

XUNTA DE GALICIA

N

Noviembre 2016

500 250 0 500 Metros

Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950

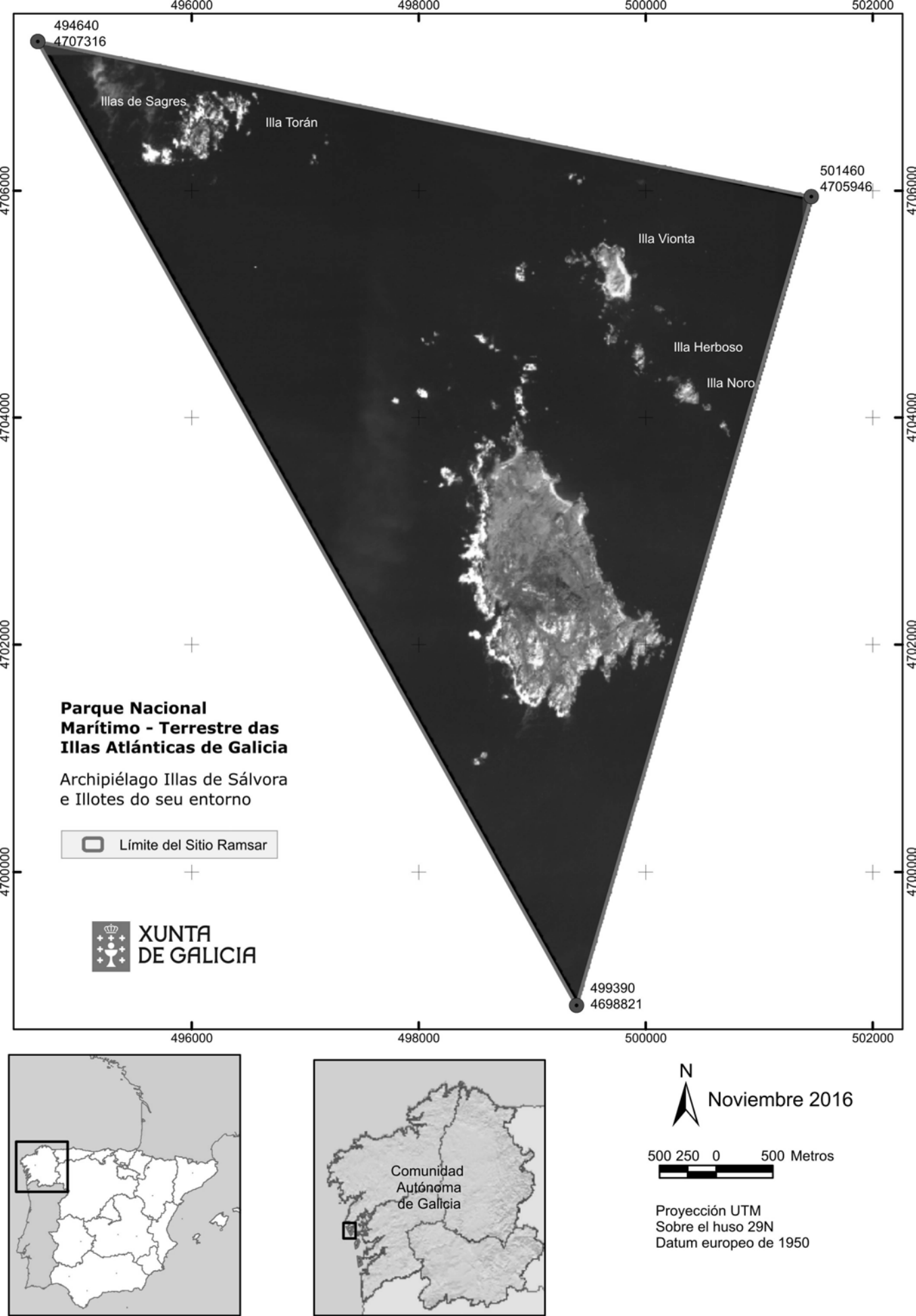
496000
498000
500000
502000
494640
4707316
Illas de Sagres
Illa Torán
501460
4705946
Illa Vionta
Illa Herboso
Illa Noro
4706000
4704000
4702000
4700000
Parque Nacional
Marítimo - Terrestre das
Illas Atlánticas de Galicia
Archipiélago Illas de Sálvora
e Illotes do seu entorno
Límite del Sitio Ramsar
XUNTA
DE GALICIA
499390
4698821
Comunidad
Autónoma
de Galicia
N
Noviembre 2016
500 250 0 500 Metros
Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950

Parque Nacional Marítimo - Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Archipiélago de Cortegada, Malveira e outras próximas

Límite del Sitio Ramsar

XUNTA DE GALICIA

N

Noviembre 2016

250 125 0 250 Metros

Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950

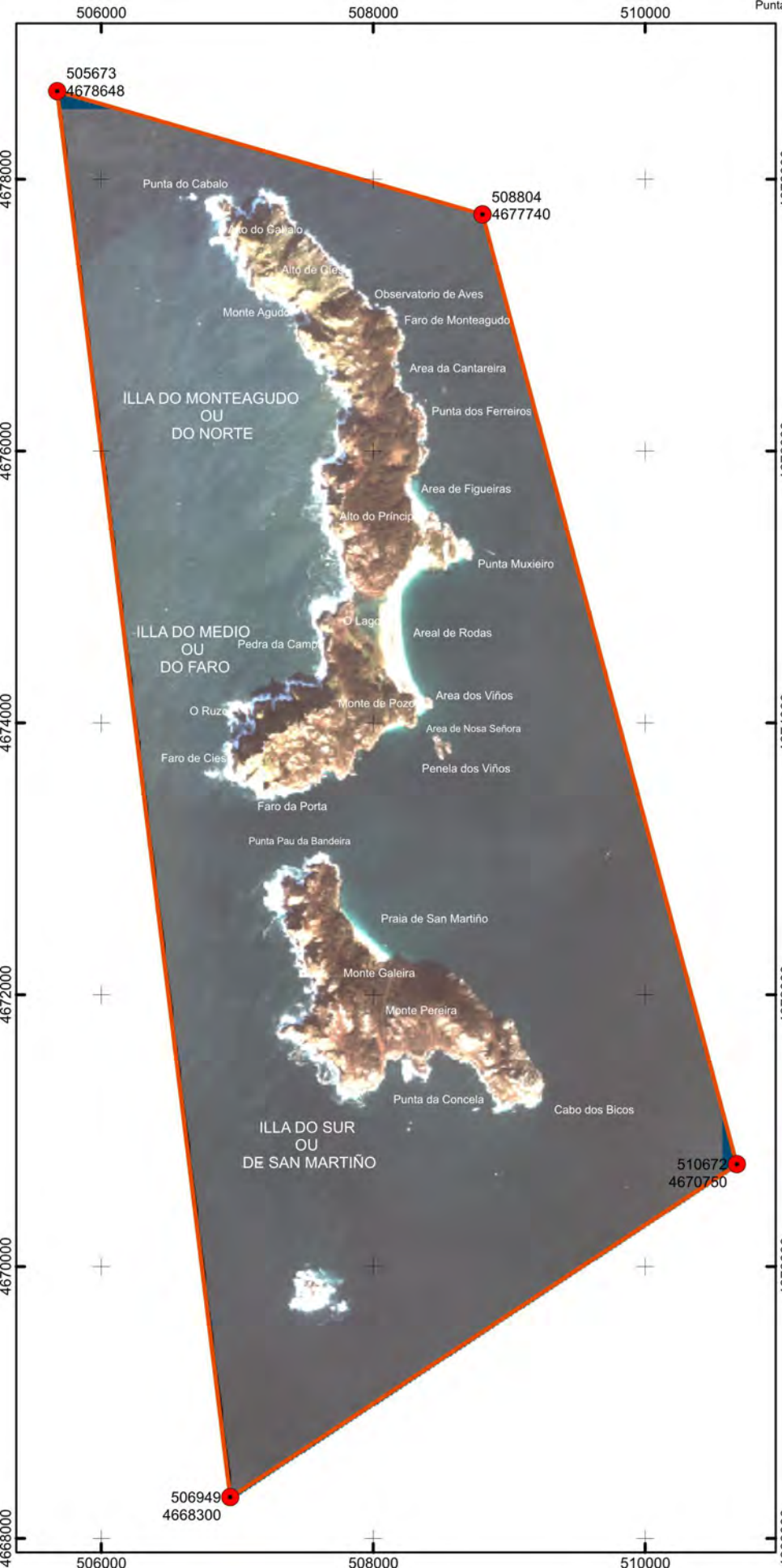

Punta Basuradiños ou Coruxo

Punta Subrido

Parque Nacional Marítimo - Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Archipiélago Illas Cíes

Límite del Sitio Ramsar

XUNTA DE GALICIA

N

Noviembre 2016

500 250 0 500 Metros

Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950

Parque Nacional Marítimo - Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Archipiélago de Cortegada, Malveira e outras próximas

Límite del Sitio Ramsar

XUNTA DE GALICIA

N

Noviembre 2016

250 125 0 250 Metros

Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950

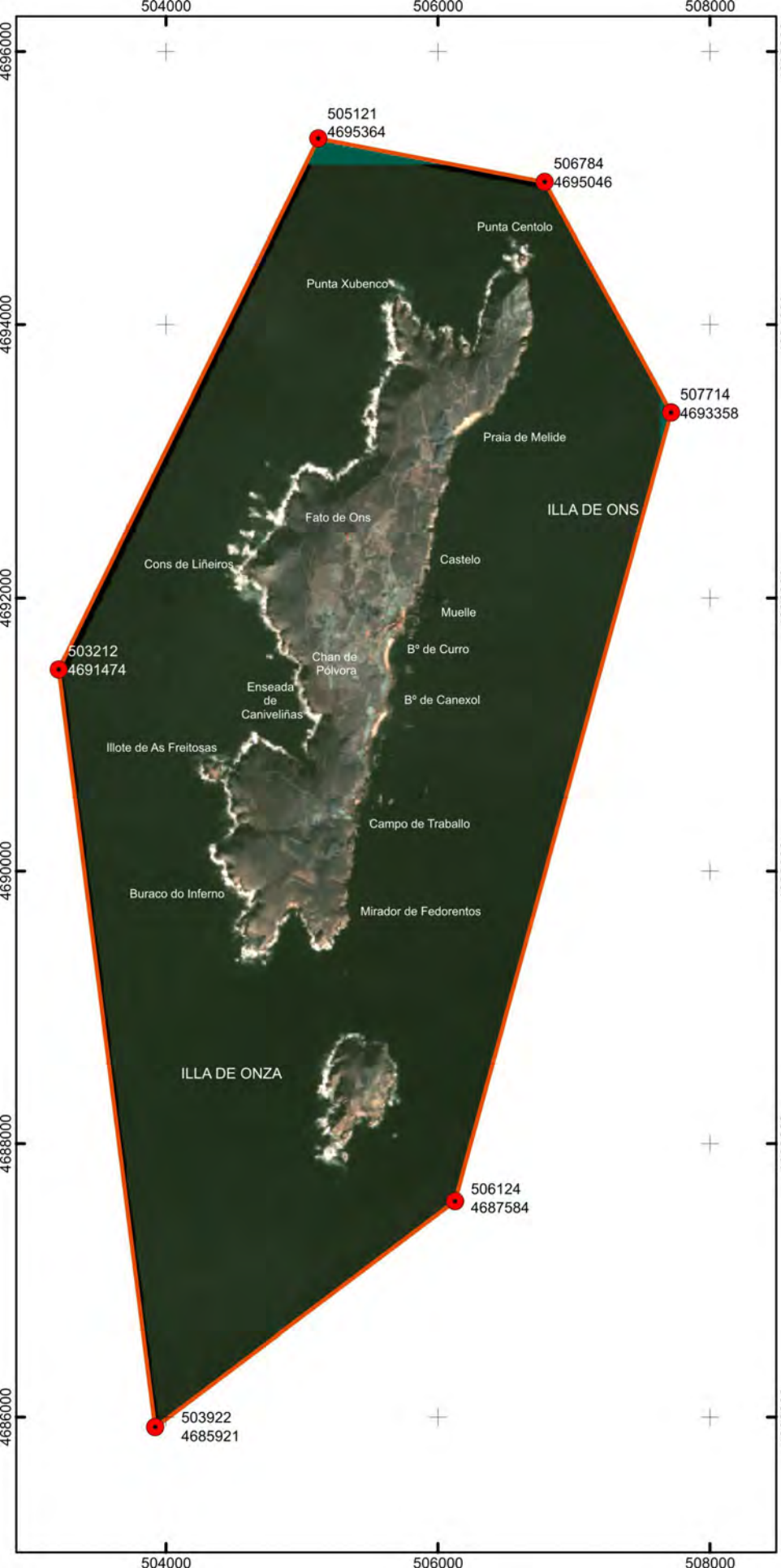

Parque Nacional Marítimo - Terrestre das Illas Atlánticas de Galicia

Archipiélago Illa de Ons e Onza

Límite del Sitio Ramsar

XUNTA DE GALICIA

N

Noviembre 2016

500 250 0 500 Metros

Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950

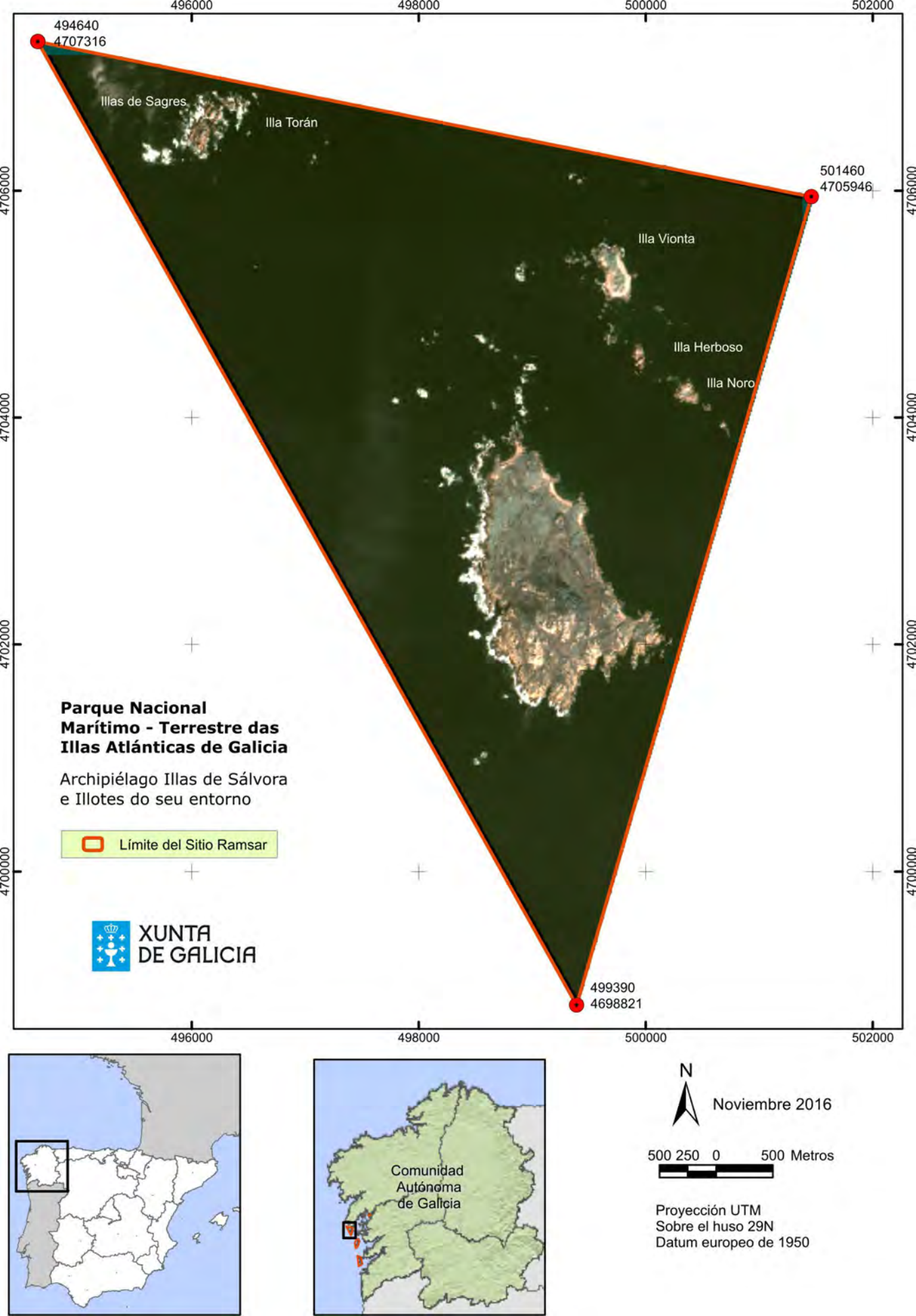
496000
498000
500000
502000
4706000
4704000
4702000
4700000
494640
4707316
Illas de Sagres
Illa Torán
501460
4705946
Illa Vionta
Illa Herboso
Illa Noro
499390
4698821
Parque Nacional
Marítimo - Terrestre das
Illas Atlánticas de Galicia
Archipiélago Illas de Sálvora
e Illotes do seu entorno
Límite del Sitio Ramsar
XUNTA
DE GALICIA
Comunidad
Autónoma
de Galicia
N
Noviembre 2016
500 250 0 500 Metros
Proyección UTM
Sobre el huso 29N
Datum europeo de 1950